

**MUNICIPIO DE SAN JUAN COMALAPA
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

IRENE ALEJANDRA SAGASTUME VELÁSQUEZ

TEMA GENERAL

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE SAN JUAN COMALAPA
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO**

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**MUNICIPIO DE SAN JUAN COMALAPA
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2011**

2011

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SAN JUAN COMALAPA –VOLUMEN 7

2-67-75-CPA-2011

Impreso en Guatemala, C.A.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE SAN JUAN COMALAPA
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al
Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de
la Facultad de Ciencias Económicas

por:

IRENE ALEJANDRA SAGASTUME VELÁSQUEZ

previo a conferírsele el título de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, abril de 2011

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo:	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Edgar Arnoldo Quiché Chiyal
Vocal Quinto:	P.C. José Antonio Vielman

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Marcelino Tomas Vivar
Director de la Escuela de Economía:	Lic. Antonio Muñoz Saravia.
Director de la Escuela de Auditoría:	Lic. Carlos Humberto Hernández Prado
Director a.i. de la Escuela de Administración:	Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolia
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía.	Emerson Benjamín Rodríguez Alvarado
Delegado Estudiantil Área de Auditoría:	Jorge Roberto Pineda Samayoa
Delegado Estudiantil Área de Administración:	Cristián Estuardo Mayen Batz



**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2011, según Acta No. 12-2011 Punto CUARTO, inciso 4.3, subinciso 4.3.19 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango.

Presentó: **IRENE ALEJANDRA SAGASTUME VELASQUEZ**

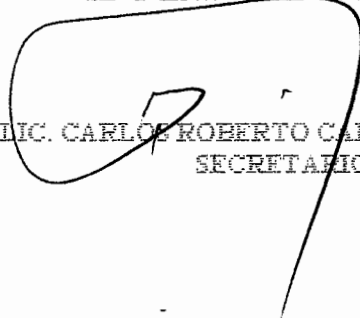
Para su graduación profesional como: **CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado cumplió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a veinticuatro días del mes de mayo de dos mil once.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



Smp.


INTEGRAL

ACTO QUE DEDICO

A DIOS: Por su inmenso amor y permitirme alcanzar esta meta. Todo lo que sé, Todo lo que soy, Todo lo que tengo es tuyo.

A la Virgen María: Por ser una madre espiritual y consoladora en los momentos difíciles.

A mi papá: Miguel Eduardo Sagastume, por ser mi primer maestro en la infancia, mi ejemplo a seguir, por toda su dedicación y su amor.

A mi mamá: Aura Velásquez Monroy, por su amor, dedicación, apoyo, creer en mí y estar a mi lado siempre. Te amo.

A mi hermano: José Eduardo Sagastume, por ser un excelente amigo, confidente y darme palabras de aliento cuando las necesito.

A mi madrina: Ángela Velásquez, por apoyarme, aconsejarme y quererme.

A la familia Velásquez: a mis tíos, primos y demás familia por estar a mi lado en todo momento y apoyarme incondicionalmente.

A mi grupo del EPS: Por ser parte de este caminar, convivir, compartir y llegar a la meta.

A mis amigos: Por compartir los momentos difíciles, brindarme su apoyo y ser parte de este triunfo.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala: Por ser la casa de estudios, que me permitió lograr esta meta.

ÍNDICE GENERAL

Página

INTRODUCCIÓN

i

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2	LOCALIZACIÓN	2
1.2.1	Coordenadas	2
1.2.2	Colindancias	2
1.2.3	Extensión territorial	3
1.2.4	Distancia	3
1.3	CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS	3
1.4	OROGRAFÍA	3
1.5	RECURSOS NATURALES	4
1.5.1	Hídricos	4
1.5.2	Bosques	4
1.5.3	Suelos	5
1.6	DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	5
1.6.1	División política	5
1.6.2	División administrativa	9
1.7	VÍAS DE COMUNICACIÓN	10
1.8	SERVICIOS	10
1.8.1	Estatales	10
1.8.1.1	Educación	11
1.8.1.2	Salud	11
1.8.2	Municipales	14
1.8.2.1	Agua	14

1.8.2.2	Drenajes	14
1.8.2.3	Cementerio	15
1.8.2.4	Rastro	15
1.8.3	Privados	16
1.8.3.1	Energía eléctrica	16
1.8.3.2	Telecomunicaciones	16
1.8.3.3	Transporte público	16
1.8.3.4	Bancos	17
1.9	POBLACIÓN	17
1.9.1	Por edad y sexo	18
1.9.2	Por área geográfica	19
1.9.3	Población económicamente activa –PEA-	19
1.9.4	Empleo y nivel de ingresos	21
1.10	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	23
1.10.1	Organización social	24
1.10.2	Organización productiva	24
1.11	ESTRUCTURA AGRARIA	25
1.11.1	Tenencia de la tierra	25
1.11.2	Uso actual y potencial de la tierra	25
1.12	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	27
1.13	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	28
1.14	FLUJO COMERCIAL Y FINANCIERO	29
1.14.1	Principales productos que se importan al Municipio	29
1.14.2	Principales productos que se exportan del Municipio	30

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	32
-----	--------------------	----

2.1.1	Presupuesto	33
2.1.1.1	Formulación presupuestaria	34
2.1.1.2	Ejecución presupuestaria	39
2.1.1.3	Liquidación presupuestaria	56
2.2.	CONTABILIDAD INTEGRADA	57
2.2.1	Ingresos	57
2.2.2	Gastos	58
2.2.3	Situación financiera	59
2.2.4	Control interno	62
2.3	TESORERÍA	62
2.3.1	Ingresos	63
2.3.2	Egresos	64
2.3.3	Flujo de efectivo	65
2.3.4	Control interno	65
2.4	PRÉSTAMOS Y DONACIONES	66
2.5	PLAN DE ÁRBITROS Y TASAS	66
2.6	TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL	67
2.6.1	Situado constitucional	68
2.6.2	Impuesto de Circulación de Vehículos	68
2.6.3	IVA-Paz	69
2.6.4	Impuesto de Distribución de Petróleo y sus derivados	69
2.6.5	Impuesto Único sobre Inmuebles	69
2.7	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	72

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIOS DE AGUA	73
-----	-------------------	----

3.2	SERVICIO DE DRENAJES	78
3.3	SERVICIO DE MERCADO	80
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	81
3.5	RASTRO	82
3.6	OTROS SERVICIOS	82

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	85
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	88
4.3	CONTROL INTERNO	89
4.3.1	Manuales	89
4.3.2	Contabilidad integrada	90
4.3.3	Inventarios	92
4.3.4	Tesorería	94
4.3.5	Presupuesto	96
4.4.	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	97
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	99
4.6	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	99
	CONCLUSIONES	101
	RECOMENDACIONES	103
	BIBLIOGRAFÍA	

No.	ÍNDICE DE CUADROS	Página
1	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Inscripción de Alumnos por Niveles. Años: 1994, 2002 y 2009.	11
2	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Causas de Morbilidad Infantil. Año: 2008.	12
3	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Causas de Morbilidad General. Año: 2008.	13
4	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Población por sexo, Edad, Pertenencia Étnica y Área Geográfica. Años: 1994, 2002 y 2009.	18
5	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Análisis de Población Económicamente Activa, por Años en Estudio. Años: 1994, 2002 y 2009.	20
6	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Análisis de Población Económicamente Activa, por Actividad Económica Agrícola, Artesanal y Pecuaria Años: 1994, 2002 y 2009.	21
7	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Ocupación. Año: 2009.	22
8	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Ingresos Mensuales por Familia. Año: 2009.	23
9	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Uso Potencial de la Tierra Según Tamaño de Finca. Año: 2009.	26
10	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Resumen de Actividades Productivas. Año: 2009.	27

11	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Formulación Presupuestaria de Ingresos. Periodo: 2006-2009. (Cifras Expresadas en Quetzales)	37
12	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Formulación Presupuestaria de Egresos. Periodo: 2006-2009. (Cifras Expresadas en Quetzales)	38
13	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos. Periodo 2006-2009. (Cifras Expresadas en Quetzales)	41
14	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios. Periodo 2006-2009. (Cifras Expresadas en Quetzales)	43
15	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios. Periodo: 2006-2009. (Cifras Expresadas en Quetzales)	45
16	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos No Tributarios. Periodo: 2006-2009. (Cifras Expresadas en Quetzales)	47
17	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos en Venta de Bienes y Servicios de la Administración Municipal. Periodo: 2006-2009. (Cifras Expresadas en Quetzales)	49
18	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación. Periodo: 2006-2009. (Cifras Expresadas en Quetzales)	51

19	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad Periodo: 2006-2009. (Cifras Expresadas en Quetzales)	52
20	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gastos. Periodo: 2006-2009. (Cifras Expresadas en Quetzales)	54
21	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Ejecución Presupuestaria de Egresos. Periodo: 2006-2009. (Cifras Expresadas en Quetzales)	55
22	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Estado de Resultados. Años: 2006, 2007, 2008, 2009. (Cifras Expresadas en Quetzales)	59
23	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Balance General. Años: 2006, 2007, 2008, 2009. (Cifras Expresadas en Quetzales)	61
24	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Ejecución de Trasferencias Corrientes. Años 2006, 2007, 2008, 2009. (Cifras Expresadas en Quetzales)	68
25	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Ejecución de Transferencias de Capital. Año: 2006, 2007, 2008, 2009. (Cifras en Quetzales)	71
26	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Ingresos por Concepto de Agua. Periodo: 2006-2009. (Cifras Expresadas en Quetzales)	75
27	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Egresos por Concepto de Agua. Periodo: 2006-2009. (Cifras Expresadas en Quetzales)	77

28	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Comparativo de Ingresos y Egresos por Concepto de Agua. Periodo: 2006-2009. (Cifras Expresadas en Quetzales)	78
29	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Ingresos por Concepto de Drenajes. Periodo: 2006-2009. (Cifras Expresadas en Quetzales)	79
30	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Comparativo de Ingresos y Egresos por Concepto de Piso de Plaza. Período: 2006-2009- (Cifras en Quetzales).	81
31	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Ingresos por Prestación de Servicios Públicos Municipales. Periodo: 2006-2009. (Cifras Expresadas en Quetzales) .	83

No.	ÍNDICE DE GRÁFICAS	Página
1	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Importaciones. Año: 2009.	30
2	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Exportaciones. Año: 2009.	31

No.	ÍNDICE DE MAPAS	Página
1	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. División Política. Año: 2009.	8

No.	ÍNDICE DE TABLAS	Página
1	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. División Política Variación de los Centros Poblados. Años: 1994, 2002 y 2009.	6
2	Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Matriz de Riesgos. Año: 2009.	28

INTRODUCCIÓN

Para todo estudiante que complete el cierre de pensum, el programa del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), es uno de los dos métodos de evaluación final establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas, para la obtención de los títulos universitarios de Contador Público y Auditor, Administración de Empresas y Economía en los grados académicos de Licenciados; este consiste en un trabajo de investigación socioeconómico que permite al estudiante interrelacionarse con la investigación, conocer la situación de la población, con el propósito de recomendar alternativas que permitan mejorar el nivel de vida de los habitantes y de esta forma apoya el desarrollo económico y social.

El tema general es **“Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión”**, como parte de este se desarrolla el tema individual **“Diagnóstico Financiero Municipal”**, realizados en el mes de octubre de 2009 en el municipio de San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango.

El objetivo general del tema individual es conocer y analizar la situación de la municipalidad de San Juan Comalapa y detectar los recursos con los que cuenta para que sean invertidos en mejorar el nivel de vida de la población.

Entre los objetivos específicos se encuentran el análisis de la ejecución presupuestaria, establecer la base con que se formula el presupuesto, determinar la existencia de controles internos, establecer la situación financiera de los servicios públicos municipales.

Para el desarrollo de la investigación se utilizó el método científico, entre las técnicas se pueden citar: observación, entrevista, cuestionarios, recopilación de información entre otros, que permitieron la recopilación de información, para posteriormente desarrollar el análisis respectivo.

Durante el trabajo de campo realizado en el mes de octubre de 2009, se recopiló información de los años 2006 al 2009 que permite el desarrollo del tema asignado.

El informe consta de cuatro capítulos; en el capítulo I se desarrolla el marco general del Municipio, así como la variable de educación, salud, actividades productivas, medio ambiente entre otras.

En el segundo capítulo se analiza la situación financiera de la Municipalidad, por medio del estudio de los cuatro módulos que pertenecen a la AFIM como lo son presupuesto, contabilidad integrada, tesorería, préstamos y donaciones.

Derivado de la importancia, de la prestación de servicios públicos municipales y los ingresos que éstos generan, en el capítulo III se desarrolla todo lo referente a agua potable, drenajes, cementerio, rastro y mercado.

Con la finalidad de presentar un aporte a la Municipalidad y al personal administrativo que colaboró en la presente investigación, en el capítulo IV se desarrollan propuestas y estrategias que al ser implementadas contribuyan a mejorar la situación financiera actual, de la Institución.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

En éste se describe un breve análisis de la situación actual del contexto municipal, como lo son los antecedentes históricos, localización, recursos, características generales de la población, división política administrativa entre otros.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El nombre del Municipio proviene de la expresión Kaqchikel Chixot que significa, en o sobre el comal; de chi=locativo y xot=comal.

Previo a la conquista española en 1524 en el área que hoy ocupa el Municipio existía Chixot, que formaba parte del señorío Kaqchikel, según crónicas indígenas y españolas de la época de la conquista. En 1529 el pueblo de Comalapa fue trasladado y encomendado a Juan Pérez Aragón quien había participado en la conquista de Guatemala y en 1690 Fuentes Guzmán da a conocer a Comalapa en Recordación Florida.

Tras la independencia se decreta la Constitución Política de la República el 11 de octubre de 1825 y en ella se organiza el territorio en 11 distritos y varios circuitos; en el distrito octavo correspondiente a Sacatepéquez aparece San Juan Comalapa como Cabecera de distrito.

El departamento de Chimaltenango fue creado por decreto de la Asamblea Constituyente el 12 de septiembre de 1839 y posteriormente el municipio de San Juan Comalapa entra a formar parte del Departamento, al cual pertenece hasta la fecha según información obtenida en la Municipalidad de San Juan Comalapa.

El Municipio ha sido cuna de personajes ilustres en la historia de Guatemala, como lo es el caso del Maestro Rafael Álvarez Ovalle compositor de la música del Himno Nacional de Guatemala, el cual es considerado uno de los tres mejores Himnos del mundo por parte de la Academia de Música de Milán, Italia.

Dentro de los sucesos ocurridos, el cuatro de febrero de 1976 fue el terremoto, que cobró la vida de más de 3,200 personas, más de 5,000 heridas y el 90% de viviendas dañadas; los vecinos deseosos de querer seguir en sus hogares, se propusieron reconstruir el pueblo y sus aldeas, con ayuda internacional, nacional y local. Otro suceso que marcó la historia del Municipio es la aniquilación y matanza de indígenas en la época del conflicto armado interno, que dejó como resultado la dispersión del caserío Panachecyá, que actualmente está habitado por una sola familia, así mismo en las paredes del Cementerio y de las Escuelas que se encuentran en la entrada principal al Municipio, se pueden visualizar murales con imágenes representativas de las matanzas.

1.2 LOCALIZACIÓN

Para establecer el lugar o ubicación del municipio de San Juan Comalapa a continuación se detallan las coordenadas y distancias respectivas:

1.2.1 Coordenadas

La Cabecera Municipal posee una altitud de 2,150 metros sobre el nivel del mar, ubicado en la latitud norte de 14° 44' 24'' y una longitud oeste de 90° 53' 15''.

1.2.2 Colindancias

El Municipio colinda al norte con San José Poaquil y San Martín Jilotepeque, al sur con Zaragoza, Santa Cruz Balanyá y Chimaltenango, al este con San Martín Jilotepeque; y al oeste con Tecpán Guatemala, Santa Apolonia y San José Poaquil.

1.2.3 Extensión territorial

La extensión territorial se encuentra conformada por 76 kilómetros cuadrados.

1.2.4 Distancia

Está ubicado en la parte norte del departamento de Chimaltenango, en el centro occidental de Guatemala, se encuentra situado en la región V Central a 80.5 kilómetros de la Ciudad Capital, 26.5 kilómetros de la Cabecera Departamental y 16.5 del municipio de Zaragoza.

1.3 CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS

Se marcan dos épocas en el año, la época seca se da en los meses de noviembre a abril, la época lluviosa es entre mayo y octubre. En los meses de diciembre a febrero el clima es frío y de marzo a noviembre es templado en todos sus centros poblados y la Cabecera Municipal.

“Las temperaturas oscilan entre los regímenes de 14° y 22° centígrados”¹, con una precipitación pluvial anual de 1,500 milímetros, velocidad del viento aproximadamente de 27 kilómetros por hora durante los meses de enero a junio y de 12 kilómetros por hora de julio a diciembre, para los centros poblados es la misma que el casco urbano.

1.4 OROGRAFÍA

Se encuentra ubicado en un pequeño valle rodeado de montañas de especies forestales; se caracteriza por sus terrenos quebrados, una pendiente que está cubierta por vegetación, mientras que las extensiones planas son utilizadas para diversos cultivos y dispone de una gran cantidad de recursos hídricos, como riachuelos.

¹ Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrografía del departamento de Chimaltenango, año 2004.

Existen los siguientes accidentes orográficos: cerros Boviquiej, Chogüichuc, Panabajal, Sarimá, Cojol Juyú, Chuanimaché, Xecupilaj, Guadalupe, Puculaj y Xebuchuc.

1.5 RECURSOS NATURALES

El Municipio posee una diversidad de recursos naturales, los que se mencionan a continuación:

1.5.1 Hídricos

Existen arroyos, laguna, riachuelos, quebradas, y ríos; entre los más relevantes están cuatro ríos existentes los cuales son: Pixcayá, Coyolá, Canacyá y Palima, también existen 11 riachuelos: Chimiya, Las Minas, Pasiqché, Chixot, Panabajal, Pasiguán, Sochal, Granja San Rafael, Pupumay, Usbaquiej, Xetonox; 11 quebradas: Cojol, Chubixac, Muchcanjay, Panoj, Cruzabaj, El Arco, Pachitur, Paxán, Chichavac, Mixcolabaj, Panatzán; el arroyo San Martín y la laguna de Agua Caliente; a éstos se les denomina de acuerdo al nombre de la aldea, caserío, paraje o barrio por donde pasan.

Cabe mencionar que los recursos hídricos con los que cuenta el Municipio se encuentran en su mayoría contaminados, pues son utilizados como basureros, convirtiéndose así en focos de contaminación.

1.5.2 Bosques

“Cuenta con una gran diversidad, entre las cuales se pueden mencionar los coníferos, latifoliados y mixtos. Posee 4,760.94 hectáreas es decir 47.61 km² de bosques distribuidos en 20% coníferos y 80% latifoliados.”²

² Instituto Nacional de Bosques –INAB- Dinámica de la Cobertura Forestal, San Juan Comalapa, 1991/1993-2001 Chimaltenango. 1CD.

San Juan Comalapa es una zona intermedia, por lo que predominan los pinos, pinabetes, cipreses y álamos característicos del lugar, los cuales han disminuido debido a la ampliación de la agricultura.

1.5.3 Suelos

En el Municipio los suelos cauqué, poaquil, y tecpán están densamente poblados por cultivos de maíz y frijol, los cuales se siembran año tras año. El suelo cauqué es apto para la siembra de verduras y predomina la vegetación natural, la cual contiene pino, encino y maleza. El suelo poaquil posee fragmentos de bosque y pasto, pero lamentablemente una sección ha sido severamente erosionada porque el terreno es demasiado inclinado para cultivos extensos. El suelo tecpán es aprovechado por los agricultores para cosechar habas y papas, los rendimientos son bajos ya que estos suelos han sido cultivados por muchos siglos y no se ha hecho ningún esfuerzo para mejorar y mantener la productividad. La vegetación natural es igual a la de suelo cauqué, pero casi todo se ha limpiado y está intensamente cultivado.

1.6 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Esta variable es muy importante porque permite identificar las modificaciones y cambios que se han dado en la división del territorio que ocupa el Municipio así como la forma en que se encuentra organizado el gobierno municipal.

1.6.1 División política

Se conforma por la estructura de los centros poblados y las características de cada uno de ellos. El Municipio en el año 1994 estaba conformado por 12 aldeas y 10 caseríos; mientras que el área urbana la conformaba la Cabecera Municipal.

Según el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación del año 2002, está integrado por la Cabecera Municipal, siete aldeas, 24 caseríos, una finca y una colonia.

Para el año 2009 el Municipio está conformado por 14 aldeas y 16 caseríos; el casco urbano lo conforman cuatro zonas, el área periférica comprende tres colonias y 11 barrios, el área rural comprende la totalidad de aldeas y caseríos; se debe tomar en consideración que existe una población dispersa que anteriormente era un centro poblado pero debido al conflicto armado en el año 1982, sus habitantes decidieron emigrar hacia otras comunidades cercanas.

El siguiente cuadro muestra la categoría asignada a cada centro poblado que conforma el Municipio:

Tabla 1
Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
División Política Variación de los Centros Poblados
Año: 1994,2002 y 2009

Nombre del centro poblado	Categoría		
	Censo 1994	Censo 2002	Año 2009
01 Panimacac	Caserío	Caserío	Aldea
02 San Juan de Palima	Caserío	Caserío	Aldea
03 Agua Caliente	Caserío	Caserío	Aldea
04 Pavit	Caserío	Caserío	Caserío
05 Simajhuleu	Aldea	Aldea	Aldea
06 Chichalí	Caserío	Caserío	Caserío
07 Patzaj	Aldea	Aldea	Aldea
08 Payá	Caserío	Caserío	Caserío
09 Pamumús	Caserío	Caserío	Aldea
10 Paraxaquén	Caserío	Caserío	Caserío
11 Paxot	Caserío	Caserío	Barrio
12 Xenimaquín	Aldea	Aldea	Aldea
13 Xetonox	Caserío	Caserío	Caserío
14 Chinimajuyu	Caserío	Caserío	Caserío

Continúa en la siguiente página

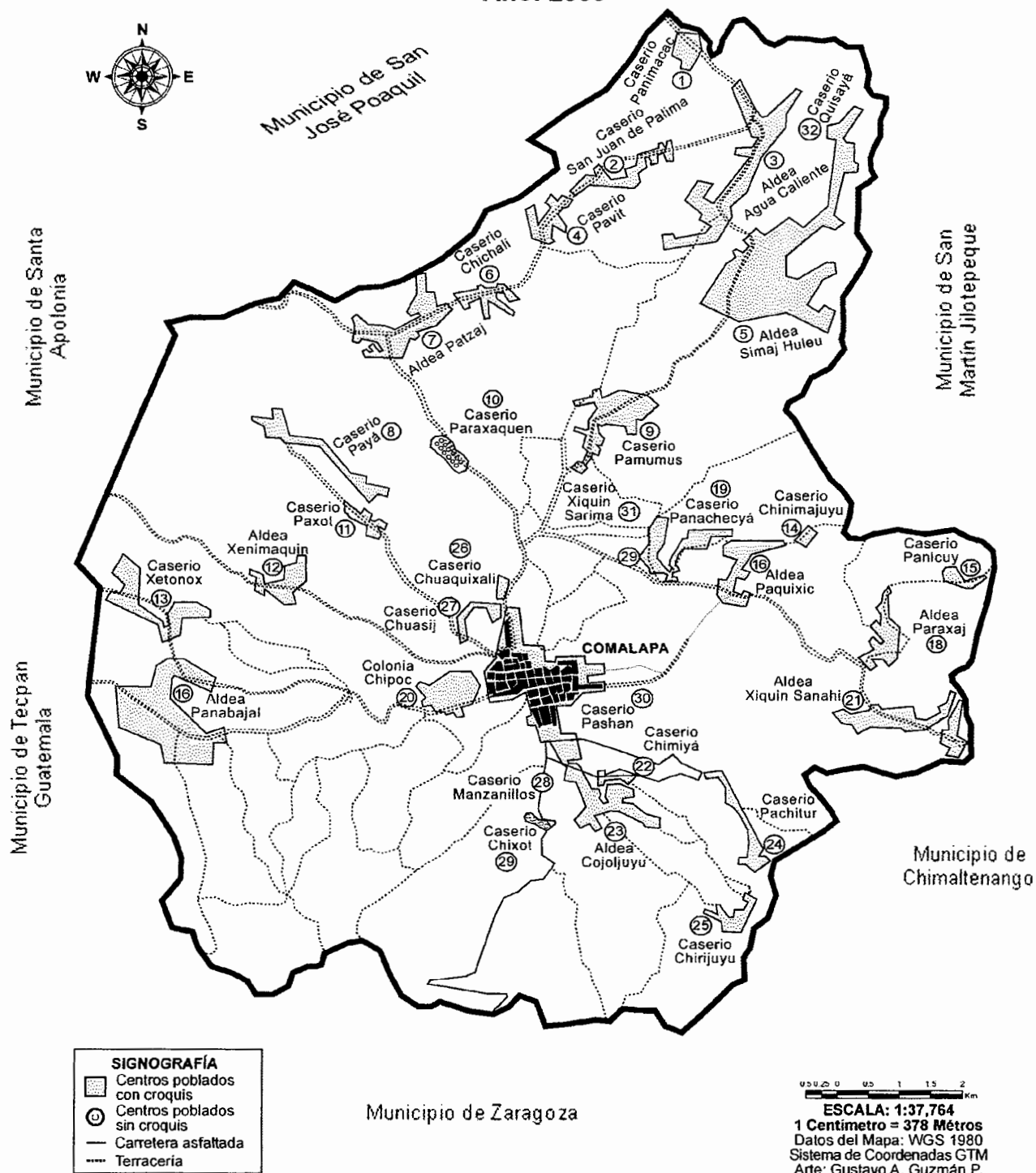
15	Panicuy	Caserío	Caserío	Aldea
16	Paquixic	Aldea	Aldea	Aldea
17	Panabajal	Aldea	Aldea	Aldea
18	Paraxaj	Aldea	Aldea	Aldea
19	Panachecyá	Caserío	Caserío	Población dispersa
20	Chipoc	Colonia	Colonia	Barrio
21	Xiquín Sanahí	Aldea	Aldea	Aldea
22	Chimiyá	Caserío	Caserío	Caserío
23	Cojol Juyú	Finca	Finca	Aldea
24	Pachitur	Caserío	Caserío	Aldea
25	Chirijuyú	Caserío	Caserío	Caserío
26	Chuaquixalí	Caserío	Caserío	Caserío
27	Chuasij	Caserío	Caserío	Barrio
28	Manzanillo	Caserío	Caserío	Caserío
29	Chixot	Caserío	Caserío	No existe
30	Pashán	Caserío	Caserío	Caserío
31	Xiquín Sarima	Casero	Caserío	Caserío
32	Quisayá	Caserío	Caserío	Caserío
33	Casco Urbano			Zona 1
	Casco Urbano			Zona 2
	Casco Urbano			Zona 3
	Casco Urbano			Zona 4
34	Xiquín María			Barrio
35	Xejul			Barrio
36	Las Tomas			Barrio
37	Xetunayché			Barrio
38	Panimabey			Barrio
39	San Antonio			Barrio
40	Vista Hermosa			Barrio

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los censos de 1994 y 2002, del Instituto Nacional de Estadística INE, Oficina Municipal de Planificación OMP de San Juan Comalapa, Chimaltenango e investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

Al hacer la comparación se puede observar que en la actualidad existen cuatro zonas en el casco urbano y algunos barrios, derivado de la urbanización que se ha dado durante los últimos años.

El siguiente mapa grafica la división política del municipio de San Juan Comalapa:

Mapa 1
Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
División Política
Año: 2009



Fuente: Oficina Municipal de Planificación, Municipalidad de San Juan Comalapa.

La mayoría de los centros poblados aparecen de acuerdo al censo realizado por el INE en el año 1994 y 2002; con la información obtenida de las autoridades municipales basada en registros existentes, se comprobó que no existen cambios significativos del año 2002 al 2009. Por medio de la investigación se determinó que el caserío Chixot, ha desaparecido debido a que las personas emigraron al casco urbano, mientras que en el caserío Panachecyá la población quedó dispersa ya que emigraron a otras aldeas y caseríos cercanos por la violencia del conflicto armado en la década de los 80, actualmente sólo una familia habita el lugar.

1.6.2 División administrativa

La administración del Municipio está a cargo de la Municipalidad; el gobierno lo constituye en primer lugar la Corporación Municipal, integrada por el Alcalde Municipal, dos síndicos titulares y un suplente; cinco concejales titulares y dos suplentes que son electos popularmente y duran en funciones cuatro años, de conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85, Artículo 207; Alcaldías Auxiliares y el Concejo Municipal de Desarrollo que son electos anualmente.

El Municipio cuenta con 66 Alcaldes Auxiliares, conformados de la siguiente forma: aldea Simajhuleu tiene 11, aldea Panabajal tiene ocho, aldea Agua Caliente y Paquixic seis cada una, aldea Paraxaj cinco, aldea Patzaj cuatro, Cojol Juyú tres, aldeas Xiquín Sanahí, Pachitur, Panimacac, Pamumús, Xenimaquín, caseríos Pavit, Payá, Xetonox, Chirijuyú, Quisayá y Chichalí tienen dos cada uno y aldea Panicuy uno.

Se cuenta con tres niveles administrativos jerárquicos, nivel superior conformado por el Concejo y Alcalde Municipal, en este nivel se toman las decisiones más importantes; nivel de mandos medios conformado por planificación y proyectos,

finanzas, juzgado de asuntos municipales, secretaría municipal, unidad de seguridad, trabajadores de campo y unidad de desarrollo humano, el nivel inferior está integrado por tesorería, presupuesto, contabilidad, receptoría, policías municipales, fontaneros, conserjes, jardineros, etc.

1.7 VÍAS DE COMUNICACIÓN

El Municipio cuenta con cinco vías de acceso, de las cuales una es asfaltada y las otras cuatro de terracería, la principal es la que comunica con la Ciudad Capital, el ingreso es por la carretera Interamericana CA-1 Km. 63.5 bifurcación a la derecha por el municipio de Zaragoza, en la carretera RD-2 el tiempo estimado para llegar al Municipio es: en bus dos horas con 30 minutos, en automóvil una hora con 30 minutos y a pie aproximadamente 16 horas.

Las siguientes cuatro vías de acceso son: Tecpán que se enlaza con la aldea Panabajal, San José Poaquil que conecta con el caserío Panimacac, San Martín Jilotepeque que comunica con la aldea Simajhuleu y la última que proviene de la Cabecera Departamental que vincula con Xiquín Sanahí, éstas son de terracería con un 70% del tramo en buenas condiciones, el total de carreteras que enlazan con el área rural son de terracería en condiciones aceptables en época seca, en época lluviosa ocurren deslaves, lo cual provoca un deterioro considerable e incomunicación parcial hacia la Cabecera Municipal.

1.8 SERVICIOS

Constituyen las obras de infraestructura necesarias para una vida saludable y el desarrollo integral del Municipio, se debe contar con la infraestructura acorde y necesaria que permita proveer a todos los habitantes de los servicios.

1.8.1 Estatales

Son todos aquellos que presta el Estado, a través de las diversas dependencias.

1.8.1.1 Educación

Actualmente el Ministerio de Educación (MINEDUC) es el encargado de prestar este servicio a la comunidad estudiantil, es preciso indicar que se determinó que los niveles donde más cobertura existe son: el nivel primario con un 37%, el básico con un 42%, preprimaria con un 25% y diversificado es menor, esto se debe principalmente el nivel diversificado y básico sólo se imparte en el área urbana.

Cuadro 1
Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Inscripción de Alumnos por Niveles
Años: 1994, 2002 y 2009

Niveles	MINEDUC 2007		MINEDUC 2008		MINEDUC 2009	
	inscritos	%	inscritos	%	inscritos	%
Preprimaria	1.103	10.86	1.223	11.65	1.335	11.89
Primaria	7.075	69.73	7.246	69.00	7.634	68.02
Básicos	1.754	17.28	1.757	16.73	1.978	17.62
Diversificado	216	2.13	275	2.62	277	2.47
Total	10.148	100.00	10.501	100.00	11.224	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el Ministerio de Educación –MINEDUC– de San Juan Comalapa.

Para el año 2009 la mayoría de la población estudiantil cursa el nivel primario, seguido por la educación básica que en los últimos años por motivos económicos se dedican más a las labores del campo o del hogar, lo mismo sucede para el nivel diversificado.

La Municipalidad aporta a la educación principalmente con la contratación de docentes, reparación y construcción de establecimientos educativos públicos.

1.8.1.2 Salud

La encuesta realizada en el mes de octubre de 2009 indica que la cobertura del servicio en el Municipio es 77.18%, mientras que el resto carece de algún centro

o puesto de salud. En la Cabecera Municipal el servicio es brindado por el Centro de Atención Permanente -CAP- y en el área rural existen siete puestos de salud, que se encuentran ubicados en las aldeas: Panabajal, Simajhuleu, Patzaj, Pamumús, Paquixic, Xiquín Sanahí y Paraxaj. Además funcionan 34 centros de convergencia que atienden a las comunidades una vez al mes. Los puestos de salud carecen de equipo y los suministros se reciben en forma bimensual, según programación realizada por el personal encargado de cada centro, si la demanda es alta o la programación no fue la adecuada, se corre el riesgo que los medicamentos se agoten antes de lo estimado, esto genera dificultad para atender a la población. A continuación se presentan las principales causas de morbilidad infantil, en el Municipio:

Cuadro 2
Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Causas de Morbilidad Infantil
Año: 2008

No.	Principales causas	No. de casos	%
1	Infecciones respiratorias agudas	1,139	44
2	Diarrea	196	7
3	Bronconeumonía	176	7
4	Dermatitis	97	4
5	Conjuntivitis	54	2
6	Candidiasis oral	29	1
7	Urticaria	24	1
8	Impétigo	22	1
9	Constipación	21	1
10	Escabiosis	21	1
11	Resto de causas	802	31
Total de causas		2,581	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el Centro de Atención Permanente -CAP- del municipio de San Juan Comalapa e investigación de campo., segundo semestre 2009.

La población no cuenta con recursos económicos suficientes que les permitan adquirir los medicamentos, la alimentación es baja en vitaminas y minerales, el tratamiento de agua es inadecuado, lo que crea susceptibilidad a padecer de infecciones respiratorias y problemas gastrointestinales. Las principales causas de morbilidad en hombres y mujeres en etapa adulta, son las siguientes:

Cuadro 3
Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Causas de Morbilidad General
Año: 2008

No	Causas de morbilidad general	Frecuencia masculinos	%	Violencia femenina	%	Total
1	Infecciones respiratorias agudas	2,201	39.49	3,732	34.51	5,933
2	Enfermedad péptica	119	2.14	839	7.76	958
3	Diarreas	340	6.09	395	3.65	735
4	Cefalea	75	1.35	564	5.21	639
5	Bronconeumonía	269	4.83	305	2.82	574
6	Dermatitis	221	3.97	313	2.89	534
7	Infección de vías urinarias	73	1.31	410	3.79	483
8	Parasitosis	171	3.07	299	2.77	470
9	Amebiasis	111	1.99	229	2.12	340
10	Lumbago	59	1.06	212	1.96	271
11	Conjuntivitis	107	1.92	150	1.39	257
12	Flujo vaginal	0	0	223	2.06	223
13	Urticaria	69	1.24	139	1.29	208
14	Anemia	19	0.34	207	1.91	226
15	Impétigo	77	1.38	109	1.01	186
16	Caries dental	35	0.63	137	1.27	172
17	Artritis	38	0.68	128	1.18	166
18	Escabiosas	59	1.06	89	0.82	148
19	Dismenorrea	0	0	135	1.25	135
20	Traumatismo y politraumatismo	77	0	56	0.52	133
21	Resto de causas	1,453	26.07	2,144	19.82	3,597
Total		5,573	100.00	10,815	100.00	16,388

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el Centro de Atención Permanente – CAP- municipio de San Juan Comalapa e investigación de campo., segundo semestre 2009.

Como se puede observa en los cuadros dos y tres las enfermedades respiratorias y gastrointestinales son las que más afectan a la población adulta e infantil, esta situación incrementa la demanda del servicio y provoca que no pueda cubrirse en su totalidad.

1.8.2 Municipales

Son todos aquellos servicios que son prestados por la Municipalidad, entre éstos se pueden mencionar:

1.8.2.1 Agua

El Municipio se abastece principalmente de pozos mecánicos y nacimientos que provienen de la aldea Payá. Se constató que en el área urbana existe agua entubada y plantas de tratamiento de agua que se encuentran en la fase inicial, por lo que se investigó en la Municipalidad y se logró obtener los siguientes datos. Las plantas tienen un sistema de tratamiento primario o tratamiento previo, de sedimentación, desinfección (cloración), las fases pendientes son: sistema de tratamiento secundario y el sistema de tratamiento terciario, el cual se emplea para eliminar la contaminación orgánica, para generar seguridad y salud a los usuarios. Para el año 2009 el 70% de las viviendas tiene acceso a agua entubada disminuyendo un 11% en relación al año 2002; cabe resaltar que la cantidad de viviendas aumentó, pero la mayoría de las viviendas nuevas no cuentan con servicio de agua.

1.8.2.2 Drenajes

En la investigación efectuada se logró determinar, que los habitantes de la Cabecera Municipal en un alto porcentaje poseen el servicio de drenaje, en el área rural no se cuenta con este servicio, únicamente en las aldeas Xenimaquín y Panabajal, pero en condiciones no aptas e insuficientes para cubrir la necesidad de la población.

De acuerdo con la encuesta realizada en el mes de octubre de 2009, se analizó que la cobertura de drenaje en San Juan Comalapa es del 51%, que corresponde al área urbana; al comparar los censos de 1994 y 2002 (47% de cobertura) se puede observar un crecimiento en este servicio.

1.8.2.3 Cementerio

En las aldeas se cuenta con un cementerio el cual es utilizado por los caseríos cercanos a éstas, mientras que en la zona urbana se encuentra el Cementerio Municipal, el cual está al servicio de la Cabecera municipal y sus centros poblados aledaños. La Municipalidad cada año realiza la limpieza del cementerio a la cual deben asistir todos los vecinos para que les sea entregada la constancia de participación, que les servirá para realizar diversos trámites en la Municipalidad; las personas que no participan deberán pagar en las ventanillas de cobro una cuota para que les sea entregada.

1.8.2.4 Rastro

Se presta el servicio de destace en el área urbana, las instalaciones se encuentran localizadas en la zona tres a una cuadra de los Bomberos Municipales, se usa para destazar ganado bovino. Inicia a las 3:00 a.m. y finaliza a las 7:30 a.m. diariamente.

1.8.3 Privados

Esta clase de servicios son prestados por la iniciativa privada, a continuación se detallan los siguientes:

1.8.3.1 Energía eléctrica

En el Municipio existen tres clases de energía eléctrica, industrial (380 kw), comercial (220 kw) y domiciliar (120 kw), la industrial es utilizada únicamente para el funcionamiento de las bombas de agua municipales debido a que el

Municipio carece de industria. La energía comercial y domiciliar son las más utilizadas; la tarifa social que existe es de cero a 50 kw 0.56 centavos por kw, este servicio es prestado por la empresa Distribuidora de Energía de Occidente, S.A. (DEOCSA).

Para el año 2009 el 79% de las viviendas cuentan con suministro de energía eléctrica, en los últimos años los habitantes tienen mayor acceso al servicio, el cual es suministrado siempre y cuando llenen los requisitos solicitados por la empresa.

1.8.3.2 Telecomunicaciones

El servicio del Municipio es proporcionado por las empresas: Telecomunicaciones de Guatemala S.A., Movistar y Comunicaciones Celulares S.A., estas empresas proporcionan un servicio de telefonía móvil y línea fija, en el área urbana como rural, según los datos establecidos en la encuesta, el 11% de los hogares cuentan con línea fija y el 60% con telefonía móvil, el resto de la población no cuenta con este servicio.

1.8.3.3 Transporte público

Los habitantes cuentan con dos líneas: Transportes Terrestres de Zaragoza y Rutas Figueroa, prestan el servicio de la Ciudad Capital hacia la Cabecera Municipal, con un costo de Q13.00. Dentro del área urbana, se cuenta con moto taxis a un precio promedio de Q3.00 por persona; en el área rural se tiene servicio de buses, microbuses, pick up y vehículos particulares que viajan desde las aldeas hacia la Cabecera Municipal con un costo de Q2.00 a Q7.00 por persona. Con respecto a transporte de carga en el Municipio circulan camiones y vehículos particulares que trasladan los diferentes productos que se producen en cada aldea o caserío a un costo de Q5.00 a Q10.00 por quintal, también los

diferentes productos que son elaborados en otro Departamento y que los comercializan en los centros poblados.

1.8.3.4 Bancos

En el Municipio se encuentran el BANRURAL, Banco de los Trabajadores, Banco G&T Continental, en los cuales se realizan diversas transacciones como depósitos, pagos, etc.

1.9 POBLACIÓN

La población es el componente más importante y dinámico del Municipio, pues es la que proporciona indicadores para su análisis. En la actualidad el Municipio tiene un crecimiento 2.14% anual. Es importante hacer un análisis de la población por las diferentes categorías que se dan a conocer tal como se muestra en el cuadro número uno.

Cuadro 4
Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Población por Sexo, Edad, Pertenencia Étnica y Área Geográfica
Año: 1994, 2002 y 2009

Descripción	1994		2002		2009	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Población por sexo	27,827	100	35,441	100	41,520	100
Hombres	13,542	49	17,249	49	20,760	50
Mujeres	14,285	51	18,192	51	20,760	50
Población por área	27,827	100	35,441	100	41,520	100
Urbana	16,295	59	17,730	50	17,854	43
Rural	11,532	41	17,711	50	23,666	57
Población por grupo étnico	27,827	100	35,441	100	41,520	100
Indígena	26,501	95	34,456	97	40,690	98
No indígena	883	3	985	3	830	2
Ignorado	443	2	0	0	0	0
Población por edad	27,827	100	35,441	100	41,520	100
De 0 a 6	6,385	23	7,598	21	5,398	13
De 7 a 14	6,026	22	7,845	22	8,304	20
De 15 a 64	14,302	51	18,264	52	26,573	64
De 65 y más	1,114	4	1,734	5	1,245	3

Fuente: Elaboración propia con base en el X Censo Nacional de Población y V de Habitación realizados en el año 1994 y XI Censo Nacional de Población y VI de habitación del año 2002, del Instituto Nacional de Estadística –INE-, e investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

Para determinar las variaciones que existen en un lapso de tiempo determinado, es importante una comparación de los resultados obtenidos en la encuesta con datos del Instituto Nacional de Estadística:

1.9.1 Por edad y sexo

Según la encuesta realizada en el mes de octubre del 2009, el 50% de la población corresponde al sexo masculino y 50% a las féminas, lo que muestra

una mínima variación en relación a los censos de los años de 1994 y 2002, pues únicamente se ha incrementado el uno por ciento de la población masculina.

El comportamiento de la población por edad en 1994 era de un 51% en la edad de 15 a 64 años; en el 2002 sólo aumenta el uno por ciento, pero para el año 2009 los rangos por edad demuestran que la mayor parte se encuentra entre los 15 a 64 años, todos en edad para trabajar. El nivel de personas de avanzada edad es mínimo y la población infantil forma parte significativa del total, pero ha disminuido en comparación a los últimos dos censos.

Es importante mencionar que en comparación a los censos de 1994 y 2002, la población indígena se ha incrementado un porcentaje del dos y uno desde el último censo, la población de origen indígena es perteneciente a los Kaqchikeles y los mismos pueden identificarse por el uso de los diversos trajes típicos de la región.

1.9.2 Por área geográfica

La población del Municipio se encuentra concentrada en su mayoría en el área rural con un 57%, mientras que el 43% se encuentra en el área urbana. Desde el censo de 1994 al 2002 los habitantes del área rural se han incrementado en porcentaje equivalente a nueve y para el año 2009 crece paulatinamente en un siete por ciento en relación al último censo. Este crecimiento es causado por la falta de planificación familiar y creencias de los pobladores que evitan el uso de los métodos de planificación en el área rural por la misma cultura.

1.9.3 Población Económicamente Activa -PEA-

Es una porción del universo, con edad, capacidad y deseo de trabajar, para establecerla se toma en cuenta las personas que actualmente tienen trabajo, las que están desempleadas y andan en busca de un empleo. A continuación se

detallan los porcentajes de la PEA, según censos 1994, 2002 y encuesta realizada en el 2009 para el Municipio.

Cuadro 5
República de Guatemala, Departamento de Chimaltenango
Municipio de San Juan Comalapa, Población Económicamente Activa,
Años: 1994, 2002 y 2009

Años	Guatemala	Chimaltenango	San Juan Comalapa
1994	2,477,200	87,301	8,354
Hombres	1,806,499	66,975	6,855
Mujeres	670,701	20,326	1,499
2002	3,463,397	137,221	11,838
Hombres	2,525,683	105,272	9,211
Mujeres	937,714	31,949	2,627
2009	4,205,117	173,693	13,286
Hombres	3,066,583	133,252	10,338
Mujeres	1,138,534	40,441	2,948

Fuente: Elaboración propia con base en el X Censo Nacional de Población y V de Habitación realizados en el año 1994 y XI Censo Nacional de Población y VI de habitación del año 2002, del Instituto Nacional de Estadística –INE–, e investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

La Población Económicamente Activa del Municipio en año 1994 fue del 30%, luego para el 2002 un 33% y para el 2009 es de 32%. Como se puede observar del año 1994 al 2002 creció en un 3%, y del año 2002 en relación al 2009 descendió en un 1%.

A continuación el cuadro donde se clasifica la Población Económicamente Activa por actividades económicas: agrícola, pecuaria y artesanal.

Cuadro 6
Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Análisis de Población Económicamente Activa, por Actividad Económica
Agrícola, Artesanal y Pecuaria
Años: 1994, 2002 y 2009

Años	Agrícola	Pecuaria	Artesanal	Total
1994	3,425	1,169	3,760	8,354
2002	4,854	1,657	5,327	11,838
2009	5,447	1,860	5,979	13,286

Fuente: Elaboración propia con base en el X Censo Nacional de Población y V de Habitación realizados en el año 1994 y XI Censo Nacional de Población y VI de habitación del año 2002, del Instituto Nacional de Estadística –INE-, e investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

La Población Económicamente Activa del Municipio por actividad económica para el año 2009, en su mayoría se dedica a la actividad artesanal con un 45%, seguida con el 41% que trabaja en la agricultura y un 14% en pecuario.

1.9.4 Empleo y niveles de ingresos

Según el Instituto Nacional de Estadística, con base al censo 2002, se determinó que el total de la PEA se encuentra distribuida de la siguiente manera:

En el cuadro siete se puede observar lo siguiente: como un caso único y diferente a nivel nacional, el primer lugar en ocupación laboral lo ocupa el sector artesanal con el 45%; aunque cabe agregar, que mucha de esta mano de obra es no remunerada adecuadamente; en segundo lugar y muy de cerca está la agricultura con un 41%, con las mismas condiciones, que mucha mano de obra no es remunerada adecuadamente; por último está el sector pecuario con el 14%.

Cuadro 7
Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Ocupación
Año: 2009

Actividad	Cantidad	%
Miembros del poder ejecutivo, legislativo y personal directivo de la administración pública	36	0.30
Profesionales, científicos e intelectuales	123	1.04
Técnicos profesionales de nivel medio	467	3.94
Empleados de oficina	176	1.50
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	805	6.80
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros	3,791	32.02
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	2,529	21.40
Operarios de instalaciones y máquinas y montadores	290	2.40
Trabajadores no calificados	3,612	30.50
Fuerzas armadas	9	0.10
Total	11,838	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en el XI Censo Nacional de Población y VI de habitación del año 2002, del Instituto Nacional de Estadística –INE–, e investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

El 32% de la población se dedica a la agricultura, trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros, el 31% trabajadores no calificados; el 21% oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios y el 16% en otras actividades de menor importancia.

Al hacer mención de los niveles de ingresos nos referimos a los recursos que el núcleo familiar percibe por el desempeño de una actividad productiva o prestación de servicios, los cuales son utilizados para cubrir los gastos y obligaciones generados para la subsistencia familiar.

Para demostrar los ingresos del núcleo familiar en el Municipio se presenta el cuadro siguiente:

Cuadro 8
Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Ingresos Mensuales por Familia
Año: 2009

					Encuesta 2009		
Descripción					Cantidad	%	
De	Q.	1.00	a	Q.	450.00	77	12
De	Q.	451.00	a	Q.	900.00	158	25
De	Q.	901.00	a	Q.	1,350.00	167	27
De	Q.	1,351.00	a	Q.	1,800.00	83	14
De	Q.	1,801.00	a	Q.	2,250.00	54	9
De	Q.	2,251.00	a	Q.	2,700.00	26	4
De	Q.	2,701.00	a	Q.	3,150.00	6	1
De	Q.	3,151.00	y	más		49	8
Total					620	100	

Fuente: Elaboración propia con base en el XI Censo Nacional de Población y VI de habitación del año 2002, del Instituto Nacional de Estadística –INE–, e investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

De la muestra de 620 hogares encuestados se determinó que 158 obtienen un salario dentro de un rango de Q 451.00 a Q 900.00; y 167 dentro de un rango de Q 901.00 a Q 1,350.00, estos dos grupos representan un 52%, lo que significa que la mitad de la población no obtiene ni el salario mínimo establecido según Acuerdo Gubernativo No. 398-2008 del 29 de diciembre 2008. El mayor número de personas con escasos ingresos se encuentran en el área rural y parte de la urbana, éstas prestan sus servicios como jornaleros con un pago de cuarenta quetzales por día, pero no todos los días trabajan.

1.10 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Se refiere a la forma en que la población está organizada con el fin de obtener mejores condiciones de vida, además la organización productiva proporciona un desarrollo integral.

1.10.1 Organización social

Cabe resaltar que la mayoría de los encuestados conocen organizaciones sociales que brindan ayuda a la comunidad, pues el 52% de los hogares respondió conocer dichas entidades.

Con la firma de los Acuerdos de Paz en el año 1996, se impulsó la formación de éstas y en la actualidad pueden formarse sin ningún inconveniente; el municipio de San Juan Comalapa cuenta con diversos grupos de la sociedad civil debidamente organizados, tanto en el área urbana como en el área rural; al realizar entrevistas, observación y la encuesta, se constató que las personas están agrupadas principalmente en comités, COCODES, Comités de agua, de pavimentación, pro-mejoramiento y de mujeres de Comalapa etc. y juntas escolares integradas por los padres de familia. Estos comités han generado que la Municipalidad tenga un mejor contacto con los habitantes y éstos mediante los representantes dan a conocer las necesidades existentes; con lo anterior las autoridades llevan a cabo proyectos que generen desarrollo y satisfacción de los vecinos.

1.10.2 Organización productiva

A diferencia de las organizaciones sociales, estos grupos ya existían con anterioridad a los Acuerdos de Paz, pero eran pocos los que se encontraban en funcionamiento, en la actualidad el municipio de San Juan Comalapa cuenta con varias agrupaciones productivas dedicadas a diferentes actividades: se pueden mencionar en el área urbana: La Asociación de Pequeños Agricultores Comalapenses de Productos No Tradicionales -APAC.PNT- ésta se encarga de la recolección y comercialización de productos como la mora y arveja dulce, COPECOM, esta Cooperativa ofrece créditos y servicios financieros a los productores en el Municipio, FUNDEA ofrece financiamientos y créditos agropecuarios que ayudan al desarrollo de esta actividad y en el área rural Flor

del Café, Tejedoras Maya Works y Mujeres tejedoras de Simajhuleu, estas últimas son asociaciones que producen y comercializan productos artesanales como: güipiles, tejidos, fajas, entre otros accesorios.

1.11 ESTRUCTURA AGRARIA

Se conforma por la tenencia, uso y concentración de la tierra, mismas que son de vital importancia para el desarrollo de la población.

1.11.1 Tenencia de la tierra

Se refiere a la ocupación y posesión que las personas tienen sobre la tierra, puede ser permanente o temporal, en virtud del título de propiedad, contrato de arrendamiento, concesión de las autoridades o del Gobierno Central.

Según datos obtenidos de los censos agropecuarios III y IV, se determinó que la mayoría de fincas familiares y subfamiliares se redujeron significativamente debido al aumento de población y la necesidad de tierra para habitación; aumentó el número de microfincas en un 35% y las multifamiliares medianas en un 0.02%. En datos obtenidos de la encuesta realizada en el mes de octubre de 2009, las microfincas se redujeron respecto del censo 2003, lo cual aumentó las fincas subfamiliares en un 4.11% para el 2009.

1.11.2 Uso actual y potencial de la tierra

El uso potencial de la tierra es el aprovechamiento que se puede hacer de los suelos, de una fracción de tierra o área, con tendencia, capacidad productiva y la superficie que actualmente se utiliza para vocación forestal.

En el cuadro siguiente se detalla el uso actual de la tierra en el Municipio por estratos y superficie en manzanas.

Cuadro 9
Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Uso Potencial de la Tierra Según Tamaño de Finca
Año: 2009

Fincas	Cant. de Fincas	Total Mz.	%	Cultivos											
				Temp. Mz.	%	Semi-per. Mz.	%	Perm Mz.	%	Pastos Mz.	%	Bosques Mz.	%	Otros Mz.	%
Microfincas	347	167	39	157	36.8	1	0.23	0	0	0	0	3	0.70	6	1.41
Subfamiliares	135	242	57	231	54.1	3	0.70	2	0.47	0	0	0	0	6	1.41
Familiares	1	18	4	1	0.2	0	0	0	0	0	0	17	3.98	0	0
Multi. Medianas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Multi. Grandes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	483	427	100	389	91.1	4	0.93	2	0.47	0	0	20	4.68	12	2.82

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

El uso que se le da a la tierra en el Municipio, en un alto porcentaje es para cultivos temporales dentro de los cuales existen: cultivos semipermanentes y permanentes, con una mínima parte del total para pastos, bosques y otros. Dentro del total de las estratos, las fincas en donde más se utiliza la tierra para cultivos es en las fincas subfamiliares.

Las microfincas son las que utilizan los cultivos en mayor parte para consumo propio, las grandes extensiones de tierra se utilizan como purificadoras de aire o bosques.

1.12 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Se dividen en: agrícolas, pecuarias, artesanales, servicios y comercio, éstas influyen directamente en el desarrollo y economía del Municipio. En el siguiente cuadro se presenta los porcentajes de generación de empleo y valor de la producción por actividad productiva:

Cuadro 10
Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Resumen de Actividades Productivas
Año: 2009

Actividad	Valor de la Producción	%
Agrícola	2,146,818.00	40.02
Pecuaria	691,591.00	12.89
Artisanal	2,525,558.00	47.09
Comercio	0.00	0.00
Servicios	0.00	0.00
Total	5,363,967.00	100.00

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

De acuerdo al cuadro anterior se puede observar que la actividad artesanal es la más representativa, respecto al valor de la producción que genera, le sigue la actividad agrícola con una diferencia del 7.07% la cual es de vital importancia por ser utilizada para el autoconsumo de los hogares.

Lo anterior concuerda con el análisis de la –PEA- pues con un 45% la población se dedica a la actividad artesanal, como se muestra en el cuadro tres.

1.13 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

El análisis de riesgos consiste en realizar un estudio de las posibilidades de que ocurran o sucedan daños naturales, socionaturales y antrópicos.

La matriz de riesgos que se presenta a continuación contiene la clasificación de los riesgos según su origen, de acuerdo al análisis realizado en el Municipio:

Tabla 2
Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Matriz de Riesgos
Año: 2009

Origen Natural	Origen Socio-natural	Origen Antrópico
Tormentas y huracanes, desbordamientos, deslizamientos y derrumbes.	Sequías, plagas, construcciones en zonas inestables, y deforestación.	Contaminación de ríos y aguas, incendios forestales, falta de un sistema de recolección de basura, señalizaciones de tránsito, transporte interno inadecuado, incapacidad de los centros de salud y contaminación con agroquímicos.

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009

Algunos de los riesgos que existen en el Municipio son naturales, los cuales son difíciles de prevenir, los de tipo socionatural suceden debido a que algunos

pobladores son de muy bajos recursos y no cuentan con un área adecuada para la construcción de sus viviendas, así también la despreocupación de las autoridades municipales, al no contribuir para prevenir la contaminación del ambiente. Los riesgos más notables son los de tipo antrópico, derivado a que no existe conciencia y conocimientos por parte de los pobladores en conservar los recursos naturales y por falta de gestión de la institución encargada de la administración de riesgos.

1.14 FLUJO COMERCIAL Y FINANCIERO

Comprende el movimiento que tienen los productos que ingresan y salen del Municipio, así como el ingreso de divisas y remesas familiares, realizadas por el sector comercio y financiero.

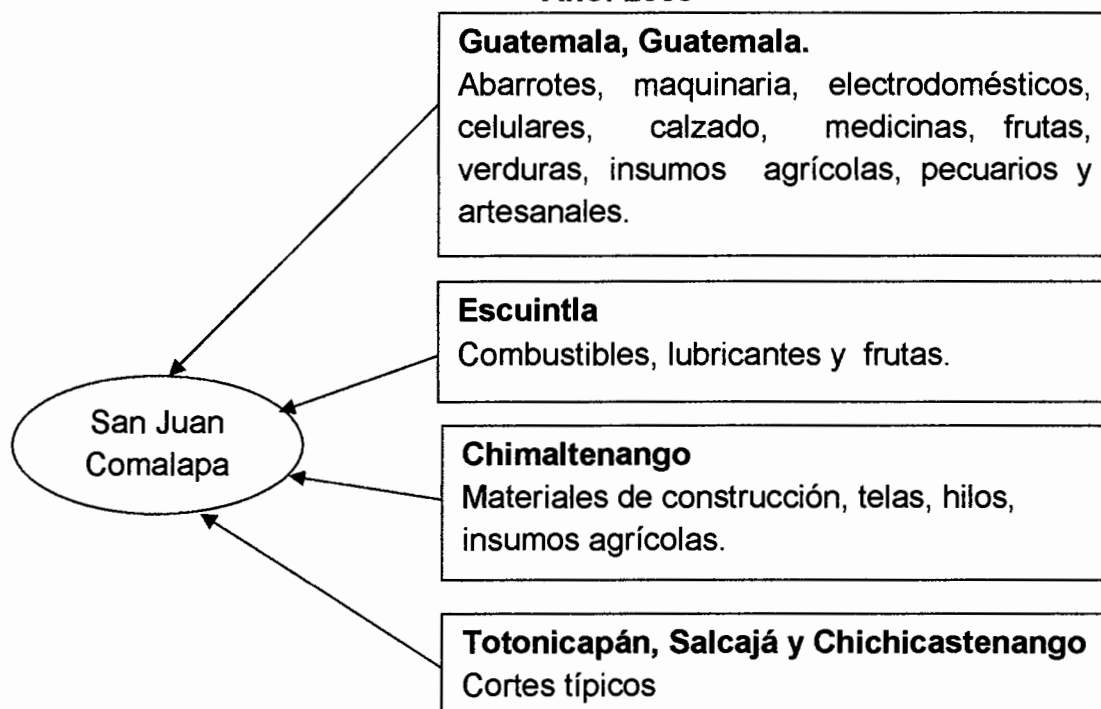
1.14.1 Principales productos que se importan al Municipio

Son todos los materiales e insumos que no se producen y son necesarios para el desarrollo de las distintas actividades productivas.

Para llevar a cabo las principales actividades productivas del Municipio se importan productos como: fertilizantes, herramientas, abono orgánico, semillas, insecticidas, fungicidas, hilo.

A continuación se diagrama el movimiento que tienen los materiales e insumos que entran y salen del Municipio.

Gráfica 1
Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Importaciones
Año: 2009



Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

Las importaciones del Municipio en su mayoría son productos de consumo, los cuales provienen de la Ciudad Capital, éstas son mayores a las exportaciones que se realizan.

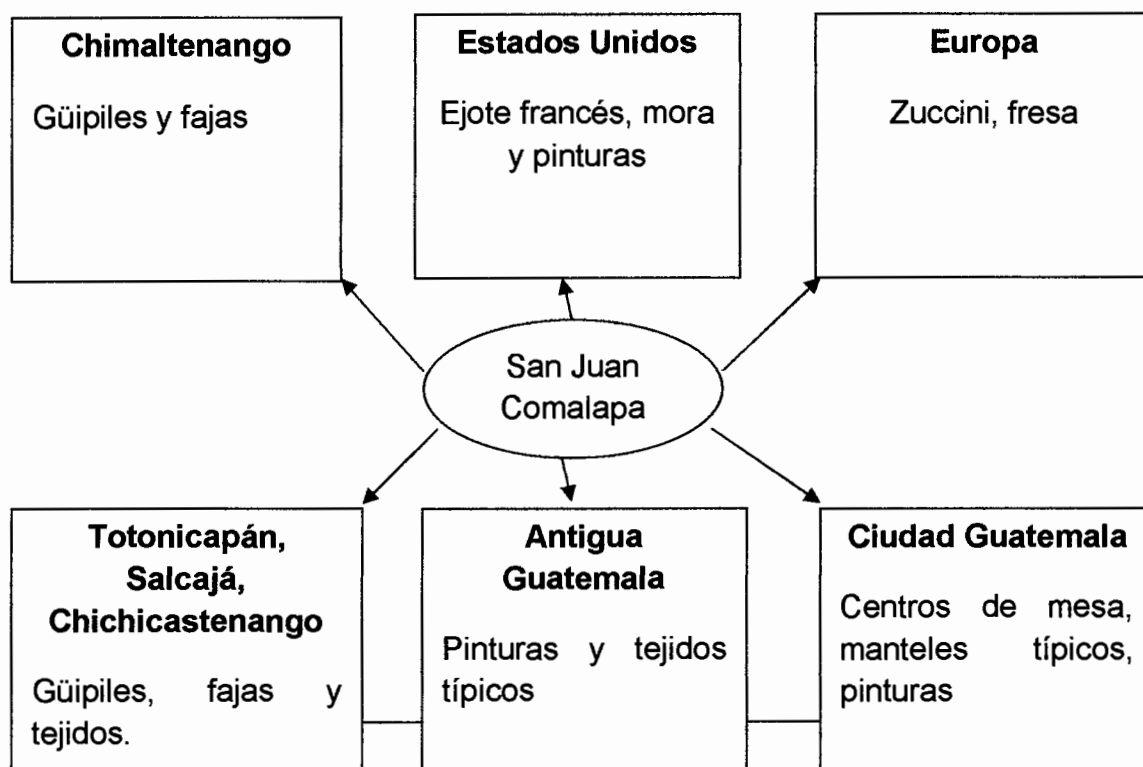
Las telas e hilos importados de Chimaltenango Cabecera Departamental, son las materias primas que permiten a los habitantes, desarrollar la actividad artesanal la más representativa del Municipio.

1.14.2 Principales productos que se exportan del Municipio

El Municipio exporta productos a nivel nacional e internacional, principalmente la producción agrícola, éstos no son exportados directamente por los productores, se realiza a través de empresas intermediarias, entre las cuales se pueden

mentar: PLANESA, HORTIFRUIT, TOTAL Y APAC.PNT. Quienes efectúan un acopio terciario (acopio rutero) para la recolección del producto, el cual consiste en, que el acopiador pasa por determinada ruta a recoger el producto de los campesinos en pick up o camión. A nivel nacional e internacional se exportan pinturas, güipiles, tejidos típicos, entre otros; a continuación se diagrama el movimiento de las exportaciones:

Gráfica 2
Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Exportaciones
Año: 2009



Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

Las exportaciones de productos elaborados en el Municipio se dan en menor cantidad, debido a que no se ha incursionado en otros mercados o a la poca promoción de los mismos.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

Para brindar a la Municipalidad herramientas que le permitan lograr los objetivos establecidos, fortalecer el proceso de planificación y aprovechamiento de los recursos, es preciso conocer la situación financiera actual.

En el presente capítulo se desarrollan temas como: presupuesto, contabilidad tesorería, préstamos y donaciones, transferencias de Gobierno Central, plan de arbitrios y tasas, control de contribuyentes y procedimientos de compras, los cuales al ser analizados permiten conocer de una mejor manera el ámbito municipal.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

La Municipalidad de San Juan Comalapa, se encarga de velar por el aprovechamiento, programación, ejecución, control de la captación y uso de los recursos públicos, a través de la Unidad de Administración Financiera –AFIM–, la cual se rige por el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM–, que contiene los procedimientos administrativos básicos que permiten a las Municipalidades fortalecer la estructura de control interno y una mejor transparencia en la rendición de cuentas.

Actualmente las operaciones financieras se realizan durante el período fiscal comprendido entre el 01 de enero 31 de diciembre de cada año. Inicialmente se utilizaba el SIAFITO versión que le antecede al módulo SIAF-MUNI, que en el año 2005 se inició a implementar únicamente con la ejecución de ingresos y egresos, para que a mediados del año 2006 se diera inicio formal con la generación de estados de resultados y balance general, de esta forma se arrancó el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 46 del Decreto 101-97 Ley

Orgánica del Presupuesto y por la Contraloría General de Cuentas a través del Proyecto Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, el cual fortalece los procesos operativos, relacionados a la administración financiera municipal y control interno, lo que permite llevar a cabo una mejor administración de las actividades municipales y brindar un mejor servicio a la comunidad. La estructura organizativa se encuentra conformada por la AFIM, el área de presupuestos, contabilidad y tesorería.

2.1.1 Presupuesto

Es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros, que debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas.

Derivado de esta definición se logró establecer que el Presupuesto Municipal es una herramienta útil de planificación que contribuye el desarrollo económico y social de los Municipios.

Entre las funciones principales del presupuesto se encuentran:

- Expresa financieramente las decisiones políticas tomadas por el Concejo Municipal, en búsqueda del bien común de los habitantes.
- Permite planificar, programar y organizar la forma en que serán utilizados los recursos para satisfacer las necesidades de la población, las cuales son manifestadas por medio de los COCODES.
- A través de éste se establece la base sobre la cual se llevan a cabo las funciones de la Municipalidad anualmente.
- Fortalece la transparencia en la ejecución de ingresos y egresos municipales.

- Realiza la programación, organización, coordinación y ejecución que permite tener un mejor control en el uso de los recursos públicos.

Como principios presupuestarios el artículo ocho del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto enumera: anualidad, equilibrio, programación y publicidad por lo que los presupuestos deben cumplir con:

- Corresponder a un ejercicio fiscal;
- Contener agrupados y clasificados en un sólo instrumento, todos los recursos y los gastos estimados para dicho ejercicio;
- Estructurarse en forma que exista correspondencia entre los recursos y los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno; y
- Hacerse de conocimiento público.

El proceso presupuestario está conformado por tres etapas, entre las cuales se pueden definir: formulación, ejecución y liquidación presupuestaria.

2.1.1.1 Formulación presupuestaria

Para llevar a cabo esta etapa es necesario ejecutar una serie de procesos regulados por la Ley Orgánica del Presupuesto y el Código Municipal.

Según el Artículo 131 del Código Municipal, el Alcalde en forma conjunta con la Unidad de Administración Financiera Municipal (AFIM) y la Oficina Municipal de Planificación (OMP), deben formular el presupuesto de acuerdo a las políticas y leyes vigentes; esto con la finalidad, de presentar en la primera semana del mes de Octubre al Concejo Municipal, el anteproyecto para que sea evaluado y de ser necesario realizar las modificaciones correspondientes para su posterior

aprobación. Lo anterior debe realizarse antes del quince de diciembre de cada año pues el Código Municipal lo establece como plazo máximo.

La Municipalidad está obligada a distribuir su presupuesto en forma equitativa, sin hacer distinción entre comunidades indígenas, no indígenas, urbanas y rurales.

Es preciso indicar que en la etapa de formulación se pueden observar dos procesos importantes, la programación que consiste en establecer los objetivos y la asignación de recursos financieros, materiales y humanos que permitan alcanzar lo planificado. La segunda fase es la preparación y presentación, proceso en el cual se realiza un análisis por parte de la AFIM y la OMP, para que se lleven a cabo los ajustes técnicos estipulados por el Concejo Municipal y así llevar a cabo la aprobación.

Para llevar a cabo la formulación del presupuesto, es necesario contar con la participación de la Sociedad civil, por lo que se realizan reuniones con los 66 Alcaldes Auxiliares, los cuales dan a conocer las necesidades y propuestas de proyectos, lo que permitirá a la OMP contar con una base de datos actualizada.

Para iniciar con la formulación del presupuesto, se debe realizar una estimación de todos los ingresos que según la AFIM se pretende percibir durante el año, para llevar a cabo la presentación de éstos se debe utilizar el Clasificador de Recursos por Rubros contenido en el Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala; entre los ingresos se pueden mencionar los ingresos de operación, tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios de la administración pública, rentas de la propiedad, transferencias corrientes y de capital.

Por otro lado, es necesario proyectar los egresos que se realizarán durante el año, éstos incluyen los proyectos que se desarrollan en el Municipio y los gastos para el funcionamiento de las dependencias que conforman la Municipalidad.

Al establecer el monto de inversión es necesario que las comunidades por medio de sus representantes den a conocer a las autoridades municipales las necesidades latentes, para que la Oficina Municipal de Planificación –OMP– proceda a realizar el estudio correspondiente, se prioricen y entren en un proceso de selección ante el Concejo Municipal, el cual clasifica los proyectos según su importancia y así proceda a incluirlos en la Formulación del Presupuesto; así mismo, cada dependencia de la Municipalidad contempla el presupuesto necesario para el funcionamiento de cada una de ellas.

Posterior a estos procesos se formula el proyecto de presupuesto, el cual es sometido a análisis del Concejo Municipal para que se proceda con las modificaciones si las hubiere y su posterior aprobación.

El presupuesto de ingresos y egresos puede variar durante el año, ya que según el Artículo 127 del Código Municipal podrá ser ampliado durante el ejercicio por ingresos extraordinarios, saldos en caja, donaciones, préstamos, modificaciones en las tasas de arbitrios entre otros.

Los ingresos están constituidos por todas aquellas sumas de dinero que son percibidas por la Municipalidad, las cuales permiten el sostenimiento de ésta, sus dependencias y el desarrollo de proyectos en beneficio de la comunidad.

En el siguiente cuadro se muestra la formulación presupuestaria de ingresos correspondiente a los años 2006, 2007, 2008 y 2009:

Cuadro 11
Municipalidad de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Formulación Presupuestaria de Ingresos
Período: 2006-2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006		2007		2008		2009	
	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
Ingresos tributarios	181,740.00	2	182,540.00	2	194,000.00	3	289,450.00	3
Ingresos no tributarios	441,300.00	5	385,700.00	4	332,600.00	4	338,400.00	3
Venta de bienes y servicios de la administración pública	137,300.00	2	258,000.00	3	248,100.00	3	99,790.00	1
Ingresos de operación	376,500.00	5	453,900.00	5	337,900.00	4	490,120.00	4
Rentas de la propiedad	60,200.00	1	60,000.00	1	30,000.00	0	40,000.00	0
Transferencias corrientes	1,074,625.89	13	1,169,296.00	13	1,202,390.00	14	1,768,240.00	16
Transferencias de capital	5,734,517.98	72	6,353,682.00	72	5,975,510.00	72	8,374,000.00	73
Total	8,006,183.87	100	8,863,118.00	100	8,320,500.00	100	11,400,000.00	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Juan Comalapa.

Como se aprecia en el cuadro anterior, la tendencia del presupuesto de ingresos de los años 2006 y 2007 es igual, pues la Municipalidad presupuestó un 85% de ingresos por parte de transferencias del Gobierno Central y un porcentaje mínimo de ingresos propios, los cuales equivalen a un 15%.

Para el año 2008 se proyectó una leve variación, pues existe aumento del uno por ciento en los ingresos representados por transferencias del Gobierno Central y para el año 2009 se observa la misma tendencia ya que aumenta de nuevo dichos ingresos un tres por ciento.

Así mismo la Municipalidad también realiza una planificación de los gastos a realizarse durante el año fiscal, los cuales son plasmados en el presupuesto de egresos.

En este presupuesto se incluyen los gastos de funcionamiento, inversión y deuda; el siguiente cuadro muestra la formulación de egresos para los años comprendidos entre el 2006 y 2009.

Cuadro 12
Municipalidad de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Formulación Presupuestaria de Egresos
Período: 2006-2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%
Gastos de funcionamiento	2,188,577.41	27	2,370,466.00	27	2,574,626.00	31	2,198,000.00	19
Inversión	5,442,606.46	68	6,450,354.00	73	5,449,241.00	65	9,201,000.00	81
Deuda pública	375,000.00	5	42,298.00	0	296,633.00	4	1,000.00	0
Total	8,006,183.87	100	8,863,118.00	100	8,320,500.00	100	11,400,000.00	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Juan Comalapa.

Se puede observar que en el año 2006, un 68% corresponde a los proyectos de inversión, un 27% para gastos de funcionamiento y un cinco por ciento de deuda pública aplicable al pago de proyectos pendientes de liquidar; para el año 2007 se observa que el porcentaje asignado a las actividades centrales (funcionamiento) sigue siendo el mismo, mientras que en este año no existe deuda pública, lo que permite un aumento en los gastos de inversión.

En el año 2008, reaparece un cuatro por ciento de deuda pública, un aumento en los gastos de funcionamiento representado por un 31% y una disminución en la asignación para inversión equivalente a un 65%.

El presupuesto de egresos, es variable pues en el 2009, el 81% es destinado para inversión y un 19% para gastos de funcionamiento. Es preciso indicar que dicha variación obedece a que se proyecta un aumento de tres millones de quetzales en los ingresos percibidos por la Municipalidad en dicho año.

2.1.1.2 Ejecución presupuestaria

La formulación del presupuesto es una proyección que realiza la Municipalidad con tendencia a que ocurran algunas modificaciones y variaciones, por lo que la ejecución presupuestaria está conformada por el conjunto de gastos e ingresos reales, que se llevan a cabo durante el período fiscal, comprendido entre el uno de enero y el 31 de diciembre de cada año.

En su artículo 135 el Código Municipal, establece que el Alcalde deberá informar en forma trimestral al Concejo Municipal, por medio de un informe acerca de la ejecución presupuestaria, del cual debe remitir una copia a la Contraloría General de Cuenta para su oportuna fiscalización, control y asesoría.

Así mismo también instruye para que dicha información esté disponible para los habitantes de las diferentes comunidades y sea compartida trimestralmente en el Concejo Municipal de Desarrollo, con la finalidad de fortalecer la transparencia en la administración de los recursos públicos.

Para la presentación de la ejecución de ingresos se utiliza la clasificación de recursos por rubros, que representa el clasificador básico o primario ya que mediante la utilización de ésta, se puede llevar un registro analítico de las transacciones de ingresos.

En la clasificación de recursos por rubros, se dividen los ingresos entre aquellos que son provenientes de las fuentes tradicionales, del patrimonio público y los de financiamiento.

Entre los ingresos provenientes de las fuentes tradicionales, se pueden observar los impuestos, los derechos, las tasas y las transferencias; los provenientes del patrimonio público comprenden la venta de acciones, títulos, bienes y rentas de la propiedad; y por último los que provienen del financiamiento como lo son el crédito público y la disminución de activos.

Los grupos que integran la clasificación de recursos por rubros son: ingresos tributarios que están conformados por los impuestos directos (Impuesto único sobre inmuebles, Impuestos varios) e impuestos indirectos (Arbitrios Municipales sobre establecimientos comerciales, etc.); ingresos no tributarios que incluyen, tasas (licencias de construcción), contribuciones por mejoras, arrendamientos de edificios, equipos e instalaciones, multas, intereses por mora y otros ingresos no tributarios.

También está el rubro venta de bienes y servicios de la administración pública, que incluye las licencias (tala de árboles, traspaso de derecho de servicios, entre otros), instalaciones y reinstalaciones de servicios públicos (agua potable), concesión de drenajes

Los ingresos de operación son rubros que están representados por los servicios que presta la Municipalidad, entre los que se pueden mencionar rastro, cementerio, canon de agua, etc; los rubros antes descritos son ingresos que se proporcionan directamente la Municipalidad.

Por otro lado se encuentran fuentes de ingresos que recibe la Municipalidad por parte del Gobierno Central, las cuales pueden ser transferencias corrientes y de capital.

Cuando se citan las transferencias corrientes se refiere al conjunto de recursos que provienen de la administración pública, entidades descentralizadas y autónomas no financieras como el situado constitucional para funcionamiento, el Impuesto de circulación de vehículos para funcionamiento, IVA Paz para funcionamiento y de Municipalidades.

Al hacer referencia a transferencias de capital, se enfoca a todos aquellos ingresos que son destinados para inversión, entre los que se mencionan transferencia del sector público, situado constitucional para inversión, Impuesto petróleo y sus derivados para inversión, Impuesto de circulación de vehículos para inversión, IVA Paz para inversión, entre otros.

A continuación se muestra la ejecución de ingresos de los años comprendidos entre el 2006 y el 2009:

Cuadro 13
Municipalidad de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Período: 2006-2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Rubro	2,006	%	2,007	%	2,008	%	2,009	%
Ingresos corrientes	1,291,889	13	1,777,562	19	1,436,241	13	3,778,483	28
Ingresos de capital	8,333,965	87	7,723,593	81	9,234,478	87	9,640,624	72
Endeudamiento	0	0	0		0	0	0	0
Total	9,625,854	100	9,501,155	100	10,670,719	100	13,419,107	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Juan Comalapa.

En los últimos cuatro años, los ingresos provenientes del Gobierno Central comprenden la mayoría absoluta, ya que el 87%, 81%, 87% y 72% representan los ingresos de capital para el 2006, 2007, 2008 y 2009 respectivamente, lo que denota total dependencia de la Municipalidad en relación al Gobierno Central y la poca capacidad de generar recursos propios.

Las transferencias del Estado a la Municipalidad, están conformadas principalmente por el Situado Constitucional, que representa el mayor porcentaje seguido por el IVA Paz, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto de Petróleo y Porcentaje Forestal del Instituto Nacional de Bosques -INAB- de Madera respectivamente.

Por otro lado, los ingresos que genera directamente la Municipalidad, representan un mínimo porcentaje, equivalente al 13%, 19%, 13% y 28% para los últimos cuatro años. Se propone la implementación de políticas que permitan prestar un mejor servicio al usuario y desarrollar programas de concientización para los habitantes, con la finalidad de aumentar la recolección de arbitrios, tasas y servicios públicos municipales y aminorar la dependencia que existe en relación al Gobierno Central.

En relación al año 2006 y 2007 existe un crecimiento en los ingresos propios, mientras que para el año 2008 decae de nuevo en un seis por ciento y para el 2009 se logra un crecimiento del 15% en la recaudación, representado principalmente por el IUSI y otros ingresos no tributarios.

Con la finalidad de realizar un análisis más profundo en relación a los ingresos percibidos por la municipalidad de San Juan Comalapa, a continuación se presenta un cuadro en el cual se detalla la forma en que se encuentra conformado el rubro de ingresos propios:

Cuadro 14
Municipalidad de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios
Período: 2006-2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006		2007		2008		2009	
	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
Ingresos tributarios	217,503	2	290,068	3	305,650	3	1,395,166	10
Ingresos no tributarios	247,339	3	411,222	4	186,581	2	1,295,515	10
Venta de bienes y servicios	297,891	3	503,554	5	242,461	2	88,536	1
Ingresos de operación	474,088	5	541,500	7	662,106	6	979,292	7
Rentas de la propiedad	55,068	0	31,218	0	39,444	0	19,974	0
Total ingresos propios	1,291,889	13	1,777,562	19	1,436,241	13	3,778,483	28
Ingresos totales	9,625,854	100	9,501,155	100	10,670,719	100	13,419,107	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Juan Comalapa.

Como se muestra en el cuadro anterior, los ingresos propios representan una mínima parte de la totalidad de los ingresos. A continuación se presenta un análisis de éstos, en la forma siguiente:

El año 2007 en comparación al 2006 muestran un incremento del 37% en relación a la totalidad de ingresos propios, principalmente en los rubros de ingresos no tributarios y venta de bienes y servicios.

Para el año 2008 existe una disminución del 20% en la percepción de ingresos propios, la cual se proyecta principalmente en los ingresos no tributarios con un 54% menos y un 51% de baja en los ingresos por venta de bienes y servicios en relación al año 2007.

En el 2009 se cumple uno de los principales objetivos de la Municipalidad, en relación a la dependencia del Gobierno Central, pues se aumenta en un 163% el monto de ingresos tributarios en comparación al 2008, influyendo en esto principalmente el aumento de ingresos tributarios y no tributarios.

Se puede concluir que actualmente existe una tendencia de crecimiento en la generación de ingresos propios de la municipalidad de San Juan Comalapa, que permite la obtención de mayores recursos, que conlleven a la ejecución de nuevos proyectos en beneficio de los habitantes.

- **Ingresos tributarios**

Pueden definirse como el conjunto de arbitrios que se decretan por medio del Congreso de la República, con la finalidad de proveer de recursos financieros a las Municipalidades y así puedan cumplir sus fines.

Estos ingresos están conformados por pagos que realizan los habitantes, pero no perciben un servicio directo o específico, se pueden mencionar el Impuesto Único sobre Inmuebles -IUSI-, Arbitrios sobre establecimientos comerciales, de servicios, industriales, diversiones y espectáculos, sobre productos primarios pecuarios, agrícolas e industriales. El siguiente cuadro muestra la forma en que se encuentra integrado el rubro de ingresos tributarios:

Entre los Arbitrios sobre establecimientos comerciales se encuentran: abarroterías, librerías, carnicerías entre otros; entre los establecimientos de servicios están incluidos las barberías, funerarias y taxis que es uno de los más representativos en la actualidad; los molinos de nixtamal, las herrerías, panaderías, zapaterías son los más representativos entre los establecimientos industriales.

Cuadro 15
Municipalidad de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios
Período: 2006-2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	2007	2008	2009
Impuestos directos	13,388	11,885	20,319	1,016,804
Sobre la tenencia del patrimonio	13,343	11,885	20,242	1,016,784
Impuestos varios municipales	45	0	77	20
Impuestos indirectos	204,115	278,183	285,331	378,362
Arbitrios municipales				
Sobre establecimientos comerciales	10,759	9,858	13,159	12,917
Sobre establecimientos de servicios	97,689	160,525	125,091	210,755
Sobre establecimientos industriales	4,179	3,717	3,765	4,868
Sobre diversión y espectáculos	176	128	550	0
Sobre productos primarios minerales	0	0	1,200	0
Sobre productos primarios agrícolas	27,870	28,740	53,969	22,182
Sobre productos primarios pecuarios	2,220	596	29	2,800
Sobre productos primarios industriales	1,401	1,717	4,275	4,900
Otros arbitrios municipales				
Boleto de ornato	59,821	72,902	83,293	119,940
Total	217,503	290,068	305,650	1,395,166

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Juan Comalapa.

Los ingresos tributarios han experimentado un alza durante los últimos cuatro años, el 2007 en relación al 2006 presenta aumento del 33%, generado principalmente por los árbitros sobre los establecimientos de servicios prestados por los moto taxis.

En el 2008 se observa un aumento mínimo del cinco por ciento que se refleja inicialmente en el cobro del IUSI; para el año 2009 el aumento es significativo y muestra un crecimiento del 356% derivado de una mayor recaudación del IUSI, el cual se incrementó en un 5,000% aproximadamente en relación al año anterior; esto se deriva a la políticas implementadas por la Municipalidad que instruyen a los habitantes a realizar el pago del mismo.

- **Ingresos no tributarios**

En este grupo se encuentran todos aquellos ingresos que provienen de fuentes que no son impositivas y son percibidos por las Municipalidades como concepto de una contraprestación de servicios a los vecinos en forma directa; entre éstos pueden mencionarse: tasas, derechos, rentas, regalías, contribuciones por mejoras, etc.

La aprobación de los ingresos no tributarios debe ser fijada, establecida o modificada por el Concejo Municipal tal como lo especifica el Artículo 35 del Código Municipal en su literal j; para su aprobación debe llevarse a cabo la votación y se debe contar con el voto favorable de la mayoría absoluta en relación a los miembros, que legalmente pertenecen al Concejo Municipal y en caso de empate el Alcalde tendrá el voto decisivo.

Las tasas incluyen el conjunto de ingresos que percibe la Municipalidad, por la prestación de servicios públicos locales; las rentas están representadas por los pagos que realizan los vecinos por el uso de bienes muebles e inmuebles propiedad de la Municipalidad y las multas son montos de dinero que cobra la Municipalidad por el incumplimiento de ordenanzas o reglamentos municipales, éstas oscilan entre los Q25.00 y Q10, 000.00.

A continuación se presenta el cuadro que muestra los ingresos no tributarios que obtuvo la Municipalidad durante el período comprendido entre el 2006 y el 2009:

Cuadro 16
Municipalidad de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos No Tributarios
Período: 2006-2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	2007	2008	2009
Tasas	147,751	312,848	47,273	52,048
Licencias de construcción	5,314	3,982	47,273	52,048
Otras tasas y licencias varias	0	0	0	0
Tasa por alumbrado público	142,437	308,866	0	0
Contribuciones por mejoras	7,000	0	0	400
Pavimento	7,000	0	0	0
Otras Contribuciones por mejoras	0	0	0	400
Arrendamientos	33,842	30,354	32,251	31,395
Edificios y viviendas	30,782	24,077	32,004	30,925
Maquinaria y equipo	3,060	6,277	247	470
Multas	4,461	5,366	7,395	12,413
Administrativas	4,461	5,166	695	1,175
Poste público	0	0	6,275	11,228
Multas varias	0	200	425	10
Intereses por mora	27,485	13,641	7,618	7,099
Servicio de agua	23,798	12,163	7,165	6,359
Servicio de drenaje	3,687	1,478	453	740
Arrendamiento de locales	0	0	0	0
Otros ingresos no tributarios	26,800	49,013	92,044	1,192,160
Feria titular	14,400	17,957	17,789	25,107
Otros ingresos	12,400	31,056	74,255	1,167,053
Totales	247,339	411,222	186,581	1,295,515

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Juan Comalapa.

En el cuadro anterior se puede observar que existe aumento en el total de ingresos para el año 2007 equivalente al 66%, en comparación al año 2006; derivado principalmente, de la tasa por alumbrado público que aumentó el 116% y representa un 75% del total de ingresos no tributarios del año 2007, mientras que no se reporta ningún monto en el rubro de contribuciones por mejoras.

El año 2008 reporta una disminución del 45% en relación al año anterior, uno de los aspectos más relevantes es que no existe ningún ingreso derivado de la tasa por alumbrado público para 2008 y 2009, según información recabada la Municipalidad realizó un convenio con la Distribuidora de energía de Occidente –DEOCSA– en el cual se estableció que la Municipalidad ya no recibirá el aporte por concepto de alumbrado público, pues la Distribuidora llevará a cabo todo lo relacionado a la energía eléctrica, así mismo ésta sufraga el costo de energía eléctrica que utiliza la Municipalidad, específicamente para el funcionamiento de las bombas de agua potable.

Para el 2009 se observa un crecimiento importante representado por más de un 500% de aumento, mientras que la tendencia se enfoca en el rubro de otros ingresos no tributarios el cual representa 90% de la totalidad.

- **Venta de bienes y servicios de la administración pública**

Comprende el conjunto de ingresos que percibe la Municipalidad por los servicios que presta como la emisión de certificaciones de nacimiento, matrimonio y defunciones, licencias, matrículas, concesión de servicios de agua, instalación de servicios públicos, tala de árboles, nomenclatura, reposición de cédulas de vecindad, nomenclatura, concesión de drenajes, remedia de terrenos y otros ingresos por servicios administrativos.

Por otra parte la venta de bienes comprende los generados por la venta de diversos servicios por parte de la Municipalidad como servicios agropecuarios, salud y asistencia social, aduanas, servicios administrativos.

Cuadro 17
Municipalidad de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos en Venta de Bienes y Servicios de la
Administración Municipal
Período: 2006-2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2,006	2,007	2,008	2,009
Venta de servicios	0	0	15	0
Servicios administrativos municipales	297,891	503,554	242,446	88,536
Certificaciones	28,345	32,505	3,395	400
Licencias	18,421	10,534	108,693	7,589
Concesión de servicios de agua	180,430	358,488	43,300	12,100
Deslinde de terrenos	0	0	0	0
Instalaciones y reinstalaciones de servicios	4,005	844	5,628	3,915
Traspaso derecho por servicios	275	75	25	0
Guías de conducción	228	128	245	0
Rótulos	50	0	0	2,020
Estacionamiento de vehículos vías públicas	250	130	0	0
Autobuses urbanos	6,200	6,100	5,550	17,285
Tala de árboles	9,454	5,687	12,315	12,993
Reposición de cédulas	29,185	53,270	35,730	17,760
Nomenclatura	2,660	6,760	2,270	2,652
Concesión de drenajes	17,462	27,885	24,150	9,697
Remedida de terrenos	0	0	25	25
Títulos de servicios de agua	926	1,048	1,100	1,950
Otros ingresos por servicios				
Administrativos	0	100	20	150
Totales	297,891	503,554	242,461	88,536

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Juan Comalapa.

Los ingresos percibidos en el 2007 aumentaron en un 69% en relación al año 2006, pues la concesión de servicio de agua creció en un 98%, convirtiéndose en el más representativo de este grupo, pues equivale al 71% de la totalidad de los ingresos por servicios administrativos durante el período correspondiente.

Durante el 2008 se tiene una caída en los ingresos de esta naturaleza, equivalente al 52% menos comparado con el 2007, centralizándose en el rubro de concesión de agua.

Para el año 2009 la tendencia continúa y en esta oportunidad es más alarmante pues los ingresos representan únicamente el 36% de lo recaudado en el año 2008, disminuyendo en más de un 50%; como se puede observar los rubros más afectados son las Licencias y por segunda vez consecutiva el rubro de concesión de agua.

- **Ingresos de operación**

Comprenden la totalidad de recursos provenientes de la venta de bienes y prestación de servicios que lleva a cabo la Municipalidad.

En el caso de ingresos por venta de bienes son todos aquellos percibidos por la venta de mercancías o productos entre los cuales se pueden mencionar: venta de abono orgánico, árboles para siembra, árboles en pie y carnés de cédula de vecindad.

La venta de servicios se refiere a los recaudados por la prestación de servicios públicos municipales, como los son el canon de agua, piso de plaza, rastros, cementerios servicio de drenaje, peaje.

Para realizar un análisis más profundo a continuación se presentan los saldos de ingresos de operación, ejecutados durante el período comprendido entre el 2006 y 2009:

Cuadro 18
Municipalidad de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación
Período: 2006-2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	2007	2008	2009
Venta de bienes	27,531	24,611	34,077	24,313
Venta de insumos agrícolas	400	988	1,367	10,445
Venta de productos agropecuarios y forestales	125	0	5,140	315
Venta de otros bienes	27,006	23,623	27,570	13,553
Venta de servicios	446,557	516,889	628,029	954,979
Servicios de energía eléctrica	3,064	144,814	2,766	1,974
Servicios públicos municipales	443,493	372,075	625,263	953,005
Totales	474,088	541,500	662,106	979,292

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Juan Comalapa.

El crecimiento en los ingresos de operación, ha sido constante en los últimos cuatro años, para el año 2007 es del 14% reflejado principalmente en los servicios de energía eléctrica; para el año 2008 es del 22% y el rubro de servicios públicos municipales es el más representativo, no sólo por el aumento sino también por la representatividad que tiene en relación al total de ingresos de operación.

En el año 2009 aumenta el 47% que representa el mayor de los incrementos reportado en los últimos cuatro años y por segunda vez consecutiva el rubro de servicios públicos municipales es el más representativo, pues que equivale el 97% de la totalidad de éstos.

- **Rentas de la propiedad**

Está conformado por los ingresos provenientes de intereses generados por depósitos que tiene la Municipalidad en los bancos, así como también por los que se derivan de arrendamientos de terrenos y tierras que pertenecen a ésta.

El siguiente cuadro muestra, el comportamiento de las rentas de la propiedad durante los últimos cuatro años:

Cuadro 19
Municipalidad de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad
Período: 2006-2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	2007	2008	2009
Intereses	55,056	31,218	39,394	19,304
Dividendos y/o utilidades	12	0	0	0
Arrendamiento de tierras y terrenos	0	0	50	670
Totales	55,068	31,218	39,444	19,974

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Juan Comalapa.

Como se puede observar, las rentas de la propiedad se derivan en su totalidad de los intereses; durante el año 2007 existió una disminución del 44%, mientras que para el año 2008 aumentó en un 26% y para el año 2009 la disminución fue del 50%.

Lo correspondiente a transferencias corrientes y de capital se desarrollará en el numeral 2.3, mientras que lo referente a deuda pública se analizará en el numeral 2.4 del presente informe.

Posterior a realizar el Diagnóstico Financiero, se puede establecer que en la actualidad la Municipalidad es totalmente dependiente del Gobierno Central, sujetándose así a los aportes y recursos que éste pueda asignarle; esto limita la ejecución de proyectos que permitan el desarrollo de los habitantes.

Es importante mencionar que la Administración Municipal, ha implementado políticas y medidas de control que han permitido un crecimiento significativo en la recaudación de ingresos propios, por lo que se propone una evaluación de las

tarifas actuales establecidas, con la finalidad de impulsar un aumento en las mismas.

Una de las técnicas utilizadas por la Administración Municipal, es realizar un análisis de la cartera de clientes morosos y derivado de esto se procede paulatinamente al envío de notas de cobro que los trabajadores de la Municipalidad, personalmente entregan a los habitantes y solicita se apersonen a pagar las cuentas en mora.

Como un complemento a dicho proceso, se recomienda conformar una comitiva especial, que realice visitas a las aldeas que permitan que los vecinos realicen sus pagos, sin necesidad de viajar hasta la Cabecera Municipal e incurran en gastos extras o caminatas de horas.

Así mismo, es necesaria la implementación de políticas que regulen la prestación de un buen servicio, para mejorar la satisfacción del vecino y derivado de esto motivar el pago de arbitrios, tasas, servicios, entre otros.

Existe la ejecución del presupuesto de egresos, el cual está conformado por todos aquellos gastos reales que se generan durante el período fiscal; tal como lo establece la Ley Orgánica del Presupuesto, los grupos de gastos que conforman el presupuesto de ingresos deben expresar la naturaleza o especie de los bienes y servicios adquiridos por la Municipalidad.

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República, el Código Municipal y la Ley Orgánica del Presupuesto en la ejecución de egresos, se pueden establecer tres grandes programas: gastos de funcionamiento, de inversión y de deuda.

Para llevar a cabo un mejor análisis de la ejecución de ingresos, del período comprendido entre el año 2006 y el año 2009, se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro 20
Municipalidad de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gastos
Período: 2006-2009

Año	Funcionamiento		Inversión		Deuda pública		Total egresos	
	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
2006	2,399,312	22	8,466,247	78	0	0	10,865,559	100
2007	2,437,379	23	8,113,672	77	0	0	10,551,051	100
2008	3,346,841	32	6,997,585	68	0	0	10,344,426	100
2009	2,516,012	18	11,143,955	81	119,608	1	13,779,575	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Juan Comalapa.

En el cuadro anterior se muestra que los egresos por deuda pública, se reportan únicamente en el 2009, mientras que los gastos de funcionamiento han sufrido altibajos pues equivalen al 22%, 23%, 32% y 18% para los años 2006, 2007, 2008 y 2009 respectivamente; y los gastos de inversión son del 78%, 77%, 68% y 82%.

Para analizar más detenidamente, la ejecución de ingresos se presenta el siguiente cuadro comprendido entre el 2006 al 2009:

Cuadro 21
Municipalidad de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos
Período: 2006-2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%
Gastos de funcionamiento	2,399,312	22	2,437,379	23	3,346,841	32	2,516,012	18
Actividades Centrales	2,399,312	22	2,437,379	23	3,346,841	32	2,516,012	18
Inversión	8,466,247	78	8,113,672	77	6,997,585	68	11,143,955	81
Proyectos centrales	26,268	0	2,668,166	25	311,241	3	3,782,986	28
Servicios públicos Municipales	3,377,109	31	3,095,766	29	3,871,634	38	0	0
Red vial	2,163,567	20	1,585,215	15	1,904,247	18	4,111,023	30
Gestión de la educación	2,503,929	23	538,422	6	312,369	3	1,633,563	12
Salud	189,036	3	112,292	1	311,015	3	193,274	1
Desarrollo urbano y rural	117,630	1	39,569	0	287,079	3	934,149	7
Medio ambiente	34,608	0	69,242	1	0	0	0	0
Cultura y deportes	54,100	0	5,000	0	0	0	290,157	2
Seguridad y vigilancia	0	0	0	0	0	0	198,803	1
Deuda pública	0	0	0	0	0	0	119,608	1
Totales	10,865,559	100	10,551,051	100	10,344,426	100	13,779,575	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Juan Comalapa.

En el año 2006 el rubro de servicios públicos municipales se presenta con un 31%, el mayor de los gastos realizados. Entre los proyectos correspondientes a este rubro se encuentran: mantenimiento y reparación de la tubería de agua, mantenimiento del mercado municipal, drenajes del sector de Manzanillo, transversal de la aldea Simajhuleu, construcción de servicios sanitarios, construcción de muro de contención de caserío Pavit entre otros.

Para el 2007 por segunda vez consecutiva el rubro de servicios públicos es el mayor de los gastos, con un 29%; seguido muy cercanamente por proyectos centrales con un 25%.

Con un 38% los servicios públicos municipales son los más representativos del año 2008, conformados por servicios de agua potable y drenaje el más importante con Q1, 696,346.00., seguido por la reparación del sistema de agua de la Cabecera Municipal.

En el año 2009, la ejecución de ingresos cambia en comparación a la tendencia de los tres años anteriores, pues el 30% es destinado a la red vial, seguido por un 18% correspondiente a los gastos de funcionamiento.

2.1.1.3 Liquidación presupuestaria

Al finalizar cada ejercicio fiscal, la Municipalidad debe proceder a realizar la liquidación presupuestaria, que es el documento que presenta los resultados finales, a través de la comparación de las cifras reales con las cifras proyectadas al inicio del período, esto con la finalidad de establecer un déficit o superávit.

La Ley Orgánica del Presupuesto en su Artículo 36 establece que las cuentas de ingresos y egresos deben de cerrarse cada treinta y uno de diciembre y toda transacción que se genere posterior a esa fecha, deberá ser incluida en el presupuesto del año siguiente sin importar la fecha en que se hubiese originado.

Para cumplir con la entrega a la Contraloría General de Cuentas, del presupuesto liquidado a más tardar el 31 de marzo de cada año, la Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-, o en todo caso la Tesorería deberá presentar los resultados de la ejecución de conformidad a los reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera, los cuales deben ir certificados y contar con el visto bueno del Alcalde.

2.2 CONTABILIDAD INTEGRADA

Las funciones básicas que se realizan en este módulo son el registro de la ejecución presupuestaria y las operaciones contables con la finalidad de presentar información confiable, oportuna, ordenada y actualizada que permita la toma de decisiones en la administración de la Municipalidad.

El adecuado uso de este módulo permite a las autoridades municipales contar con información de carácter gerencial, pues se basa en el análisis financiero y la proyección de resultados, que representa una herramienta muy valiosa para la administración de la Municipalidad.

Derivado de estos conceptos se puede definir a la contabilidad municipal como el conjunto de principios, procedimientos y normas que permiten el registro sistemático de los hechos económicos que se dan en las Municipalidades, con el objeto de satisfacer la necesidad de información, que en determinado momento las autoridades necesitan para desarrollar proyectos, tomar decisiones o para el conocimiento de terceros en cuestión de la gestión municipal.

2.2.1 Ingresos

Para llevar a cabo la contabilidad de los ingresos, el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal, lleva a cabo las transacciones de la administración y genera la información de la ejecución presupuestaria; así mismo el sistema contempla una serie de matrices que vinculan las operaciones presupuestarias, contables y financieras en las diferentes etapas de registro.

Se pueden establecer dos momentos de los ingresos: devengado que se produce cuando se establece, un derecho a percepción de dinero por parte de la Municipalidad; recaudado o percibido es el momento en el cual los recursos

ingresan a caja o las cuentas bancarias de la Municipalidad, los cuales se encuentran listos para su utilización.

2.2.2 Gastos

El Sistema de Contabilidad para la gestión financiera municipal, está destinado a la generación de información relacionada con la ejecución presupuestaria en cualquiera de sus tres etapas: compromiso, devengado y pagado.

La etapa de compromiso o comprometido puede definirse como el momento en el cual el dinero es apartado para realizar una compra, lo que provoca que se afecte la disponibilidad del presupuesto; en esta etapa no se contrae ninguna obligación con los proveedores, pues únicamente se trata de crear una reserva para atender a las obligaciones.

La siguiente etapa es la de devengado y en ésta se registra el momento, en que el bien, bienes o servicios son recibidos o incorporados a la Municipalidad; ya se adquiere una obligación con el proveedor, la cual se encuentra respaldada por la factura y el bien recibido.

Para finalizar el proceso se lleva a cabo la etapa de pagado, en el cual se cancela la obligación contraída con los proveedores.

Los gastos que se ejecutan durante el período fiscal se ven reflejados en los Estados Financieros, es preciso indicar que las cuentas de los grupos 000 servicios personales, 100 servicios no personales, 200 materiales y suministros y 400 transferencias corrientes forman parte del Estado de Resultados, mientras que el grupo 300 propiedad, planta y equipo está incluido en el Balance General.

2.2.3 Situación financiera

Para poder establecer la situación financiera de la Municipalidad, es necesario contar con los Estados Financieros los cuales están conformados por el Estado de Resultados y Balance General.

El objetivo de contar con los Estados Financieros la Municipalidad, es proveer información acerca de la posición financiera, operación y cambios en la misma, útil para los usuarios, en la toma de decisiones de índole económica. El siguiente cuadro muestra la comparación de los Estados de Resultados de los años comprendidos entre el 2006 y 2009:

Cuadro 22
Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Estado de Resultados
Año: 2006,2007,2008,2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Cuentas	2006	2007	2008	2009
5000 Ingresos	10,490,520.00	10,400,024.00	10,670,719.00	13,789,596.00
Ingresos tributarios	217,502.00	290,067.00	305,650.00	1,395,166.00
Ingresos no tributarios	247,339.00	411,223.00	186,580.00	1,295,516.00
Venta de bienes y servicios de la administración pública	297,890.00	503,556.00	242,461.00	88,536.00
Ingresos de operación	474,088.00	541,499.00	662,105.00	979,293.00
Intereses	55,056.00	0	0	0
Rentas de la propiedad	0	31,217.00	39,444.00	19,973.00
Transferencias corrientes	1,214,785.00	1,227,363.00	1,610,665.00	1,593,789.00
Transferencias de capital	7,119,180.00	6,496,229.00	7,623,814.00	8,046,834.00
Saldos de caja	864,680.00	898,870.00	0	370,489.00
6000 Egresos	10,865,559.00	10,551,051.00	10,344,426.00	13,779,575.00
Actividades Centrales	2,399,312	2,437,379	3,346,841	2,516,012
Proyectos centrales	26,268	2,668,166	311,241	3,782,986
Servicios públicos Municipales	3,377,109	3,095,766	3,871,634	0
Red vial	2,163,567	1,585,215	1,904,247	4,111,023
Gestión de la educación	2,503,929	538,422	312,369	1,633,563
Salud	189,036	112,292	311,015	193,274

Continúa en la siguiente página

Desarrollo urbano y rural	117,630	39,569	287,079	934,149
Medio ambiente	34,608	69,242	0	0
Cultura y deportes	54,100	5,000	0	290,157
Seguridad y vigilancia	0	0	0	198,803
Deuda pública	0	0	0	119,608
Diferencia entre Ingresos y Egresos	-375,039.00	-151,027.00	326,293.00	10,021.00

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Juan Comalapa.

Como se puede observar para los años 2006 y 2007 la diferencia que se reporta es negativa, resultado que se deriva a un mal registro en el saldo de caja, lo que denota que el estado de resultados no proyecta información razonable, oportuna y confiable; es preciso indicar que en dichos años se iniciaba con la incorporación del sistema para la gestión financiera.

Para los años 2008 y 2009, el saldo de caja registrado es el correcto lo que permite establecer el resultado de los ejercicios y proyectar de forma correcta la realidad financiera de la Municipalidad.

En relación al Balance General, es preciso indicar que todos los rubros correspondientes al grupo 300 y las transferencias de capital ejecutados en el período, van registrados en este Estado Financiero. En el siguiente cuadro se realiza el análisis del Balance General correspondiente a los últimos cuatro años:

Cuadro 23
Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Balance General
Año: 2006,2007,2008,2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Cuenta	2006	2007	2008	2009
Activo				
Activo Corriente	1,109,174	64,424	400,513	177,290
Bancos	1,109,174	64,424	400,513	177,290
Activo no corriente (L/P)	10,466,314	18,133,803	19,934,020	28,799,407
Propiedad y planta en operación	2,412,908	2,412,908	2,412,908	2,412,907
Maquinaria y equipo	723,038	755,088	1,060,588	1,165,123
Tierras y terrenos	2,679,318	2,802,015	3,063,865	3,063,866
Construcciones en proceso	3,362,229	10,837,099	11,690,128	18,783,600
Equipo militar y de seguridad	6,610	5,625	5,625	5,625
Otros activos fijos	427,605	466,462	575,880	2,243,260
Bienes de uso común	854,606	854,606	1,125,026	1,125,026
Activo intangible	1,640,092	1,640,092	4,698,303	5,812,603
Activo intangible bruto	1,640,092	1,640,092	4,698,303	5,812,603
Total activo	13,215,580	19,838,319	25,032,836	34,789,300
PASIVO				
Pasivo corriente	8,151	13,298	23,157	2,074,687
Gastos del personal a pagar	8,151	13,298	23,157	2,074,687
Patrimonio municipal	13,207,429	18,825,021	25,009,679	32,714,613
Patrimonio municipal neto	13,207,429	18,825,021	25,009,679	32,714,613
Total pasivo + patrimonio	13,215,580	18,838,319	25,032,836	34,789,300

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Juan Comalapa.

Como se observa en el cuadro anterior, durante los últimos cuatros años los Activos no Corrientes representan la cuenta principal con la mayoría absoluta

de la totalidad de Activos; esto derivado a que en este rubro, se encuentra registrado el mobiliario y equipo, terrenos, construcciones en proceso, equipo militar; por lo que año con año aumenta el monto pues los proyectos que se finalizan, pasan a formar parte de los bienes de la Municipalidad; los pasivos se encuentran conformados por una mínima parte, mientras que el Patrimonio Municipal representa casi la totalidad con más del 99% en los años 2006,2007 y 2008, mientras que para el año 2009 representa un 94%.

2.2.4 Control Interno

Derivado del diagnóstico realizado se pueden establecer las siguientes situaciones:

- Las autoridades municipales no llevan a cabo un análisis de los estados de resultados en forma conjunta con la Administración Financiera –AFIM- que permita conocer la veracidad de la información, con el afán de contar con una herramienta en la toma de decisiones municipales.
- La Unidad de Contabilidad no cuenta con un manual de procedimientos que le permita, una mejor utilización y manejo del Sistema.

2.3 TESORERIA

Uno de los propósitos esenciales en la Administración Financiera Municipal es mantener la mayor cantidad de liquidez del Tesoro Municipal, contribuyendo al equilibrio y saneamiento de las finanzas municipales, por tal razón merece dar mucha importancia al módulo de tesorería, pues es éste el que brinda la información en tiempo real del movimiento de la disponibilidad del efectivo, para una adecuada y oportuna toma de decisiones, con el propósito de optimizar la administración de los recursos por medio de la ejecución del pago de las obligaciones y la recepción de los fondos del Gobierno Central.

2.3.1 Ingresos

Para respaldar cualquier ingreso recaudado por la Municipalidad, se hace por medio de los formularios 7-B y 31-B, siendo el 7-B, también de uso para el ingreso de las transferencias del Gobierno Central, los cuales deben ir debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas, según prescribe el Acuerdo Número 008-2009 de la Contraloría General de Cuentas.

Cabe mencionar que al momento de hacer la solicitud de autorización quedan registrados automáticamente en el SIAF-MUNI según la clasificación y registro presupuestario que el mismo proporciona.

Al momento de ser impresos quedan bajo la custodia del encargado de inventarios y le son requeridos por el Tesorero por medio de un oficio donde se indica la cantidad y el tiempo en que serán utilizados; posterior a la entrega de los formularios, el Tesorero es responsable del control, entrega y supervisión de éstos a los cobradores ambulantes, para que procedan a recolectar los diversos arbitrios estipulados por la Municipalidad.

Cabe mencionar también, que dentro del área de los ingresos el formulario 31-B es también utilizado para el cobro de los ingresos Piso/Plaza, recaudados los días martes, jueves y domingo días de mercado.

El procedimiento para el corte diario por el cobro de los ingresos se realiza por medio de un recuento del efectivo recaudado y la sumatoria de los formularios emitidos, se espera que ambos sumen las mismas cantidades y sean reflejados en el corte físico de la caja.

Lo ingresado a la caja es depositado de forma íntegra y exacta a la cuenta respectiva al día siguiente, se informa a contabilidad por medio de la entrega de la boleta de depósito, para que el mismo sea registrado en el libro de Bancos.

Es preciso indicar que el Auditor Interno de la Municipalidad realiza arqueos sorpresivos para verificar el buen funcionamiento de dicha Unidad y verificar las medidas de control interno.

Todos los documentos utilizados y anulados (originales) deberán estar debidamente archivados para evitar sanciones de parte de la Contraloría General de Cuentas.

2.3.2 Egresos

Según lo establecen los principios de control interno y el Manual de Administración Financiera Municipal (MAFIM), todo pago que se realice debe contar con la documentación de soporte correspondiente y toda la información necesaria que permita su registro contable cumpliendo con lo establecido a las leyes vigentes.

Con el propósito de dar cumplimiento a las normas establecidas, los cheques son emitidos con firmas mancomunadas, (Alcalde y Tesorero) quienes tienen actualmente el registro de las firmas, además otra medida de control interno adoptada por la tesorería es no girar cheques sin el sello de “No Negociable”.

Derivado del poco volumen en las operaciones, la tesorería paga a sus proveedores por medio de cheques y no cuenta con un día específico para la entrega de los mismos y la recepción de las facturas de compra.

2.3.3 Flujo de Efectivo

El flujo de efectivo es uno de los principales Estados Financieros que tiene como propósito, revelar la forma en que se utilizaron los recursos y establecer la disponibilidad de dinero existente para cumplir con los compromisos. Según información recabada por medio de entrevistas en la municipalidad de San Juan Comalapa, no se lleva a cabo la elaboración de esta herramienta.

2.3.4 Control Interno

- El fondo rotativo no es utilizado para gastos emergentes, ya que en múltiples ocasiones son gastos de funcionamiento.
- En algunas facturas el nombre que se le consigna no es el correspondiente, ya que en algunos casos únicamente se les consigna Municipalidad.
- La documentación de soporte que acompaña a los cheques, en algunos casos no está completa, pues les hace falta cotizaciones, órdenes de compra entre otros.
- Se encuentra duplicidad de funciones pues el encargado de Almacén, también realiza las conciliaciones bancarias y también es auxiliar del área de Tesorería.
- Los pagos a proveedores son inconstantes pues en varias ocasiones se realizan pagos hasta con dos meses de retraso.
- Los pagos menores a mil quetzales se realizan en efectivo con recursos del Fondo Rotativo, independientemente de la naturaleza del gasto.

- El Fondo Rotativo es manejado por el responsable de Presupuesto y no por el Tesorero.
- Los ingresos percibidos en Caja, son depositados al día siguiente, no en el mismo día en que se realiza el corte de caja.

2.4 PRÉSTAMOS Y DONACIONES

En la Municipalidad de San Juan Comalapa durante los años 2006, 2007 y 2008 no se reportan préstamos; mientras que en la ejecución de ingresos del año 2009 se registra, la cuenta de Obtención de Préstamos Internos a largo plazo, en la etapa de Vigente por un monto de Q2,000,000.00 pero aún no se encuentra el documento legal que respalde dichos ingresos.

Es importante mencionar que en la ejecución de egresos para el año 2009, se encuentra pagada la cantidad de Q119, 607.89, de Intereses por préstamos del sector público.

El proceso para la obtención del préstamo, se llevó a cabo durante los meses de noviembre y diciembre, pues se obtuvieron inicialmente los datos al 30 de septiembre de 2009, en los cuales aún no se consignaba ningún monto y posteriormente se obtuvieron los finales al 31 de diciembre donde aparecían dichos registros.

2.5 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

Los arbitrios son tasas que los vecinos pagan a la Municipalidad por la obtención o mantenimiento de un servicio público municipal; también podría decirse que son una especie de impuestos decretados por ley a las Municipalidades.

Entre los arbitrios vigentes más relevantes de la municipalidad de San Juan Comalapa, se encuentran los impuestos a: Otros Establecimientos de Servicios por montos que oscilan entre los Q690.00, y los Q5.00; los rótulos publicitarios con una cuota de Q900.00 Y Q75.00; el arrendamiento de locales los cuales oscilan entre Q6.00 y Q100.00; entre los arbitrios más actuales y de mayor beneficio, para que la Municipalidad genere ingresos propios es el impuesto a los Mototaxis por un monto de Q75.00 quetzales mensuales, existiendo un promedio de 136 Mototaxis en el Municipio.

2.6 TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL

Están conformadas por todos los recursos que el Gobierno Central asigna y traslada, a las Municipalidades para que éstas solventen los gastos de funcionamiento, inversión y deuda pública.

Las transferencias de Gobierno Central se dividen en: transferencias corrientes entre las cuales se puede mencionar , el Situado Constitucional (10%), aportes de vecinos para gastos de funcionamiento, Impuesto de Circulación de Vehículos, IVA PAZ, Porcentaje Forestal INAB de Madera, todos para cubrir los gastos de funcionamiento.

Las transferencias de Capital son los recursos provenientes de impuestos compartidos percibidos por el INFOM y los aportes del Gobierno Central destinados específicamente para inversión, entre las cuales se pueden detallar: Situado Constitucional (90%), Impuesto Petróleo y sus Derivados, Impuesto de Circulación de Vehículos, IVA PAZ.

Cuadro 24
Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Ejecución de Transferencias Corrientes
Año: 2006,2007,2008,2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2,006	%	2,007	%	2,008	%	2,009	%
Del sector público								
De la administración central								
Situado constitucional para funcionamiento	368,106	31	368,106	30	436,325	27	465,922	29
Impuesto de circulación de vehículo para funcionamiento	5,204	0	5,205	0	6,651	0	8,257	1
Impuesto al valor agregado-Paz para funcionamiento	839,475	69	839,691	68	1,095,516	68	1,119,610	70
De otras Municipalidades para funcionamiento	2,000	0	0	0	0	0	0	0
De entidades descentralizadas y autónomas								
Porcentaje forestal INAB madera	0	0	14,361	2	72,173	5	0	0
Totales	1,214,785	100	1,227,363	100	1,610,665	100	1,593,789	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Juan Comalapa.

2.6.1 Situado Constitucional

En el Artículo 267 la Constitución Política de la República, se establece que del total asignado el 10% debe ser utilizado para gastos de funcionamiento y el 90% para gastos de inversión, desarrollo, educación, salud, obras de infraestructura y servicios que mejoren las condiciones de vida de los habitantes.

2.6.2 Impuesto de Circulación de Vehículos

Este impuesto grava la circulación de vehículos marítimos, terrestres y aéreos. Por la naturaleza de éste se dispuso descentralizar los recursos percibidos, a efecto que las Municipalidades puedan contar con ingresos que le permitan la construcción, mantenimiento y mejora de las redes viales.

El destino de los ingresos que obtiene la Municipalidad por este tributo debe ser utilizado de la siguiente forma: dos punto cinco por ciento para gastos de funcionamiento y un 97.5% para todo lo relacionado con calles, puentes, carreteras.

2.6.3 IVA-PAZ

Derivado de los Acuerdos de Paz, que se desarrollaron en Guatemala en el año 1994 y la reforma del Artículo 6 del Decreto 142-96 en el año 2006, se establece que un uno por ciento se designará a las Municipalidades del País.

Por lo que dichos recursos deben ser utilizados por la Municipalidad, en un 75% para el desarrollo y la paz y un 25% para los gastos de funcionamiento.

2.6.4 Impuesto de Distribución de Petróleo y sus Derivados

Según el Artículo 23 de la Ley de Distribución de Petróleo y sus Derivados, del monto que se recaude, el Ministerio de Finanzas Públicas destinará directamente la cantidad de veinte centavos por galón, a todas las Municipalidades del País.

2.6.5 Impuesto Único Sobre Inmuebles

Actualmente la Municipalidad realiza la recaudación de este impuesto, es destinado en un 30% para gastos de funcionamiento.

En el siguiente cuadro se detallan las transferencias corrientes, recibidas por la Municipalidad durante los años comprendidos entre el 2006 y el 2009:

En el cuadro veinticuatro se puede constatar que los mayores aportes del Gobierno Central para solventar los gastos de Funcionamiento, son del IVA-

PAZ el cual en los últimos cuatro años representa la mayoría absoluta con 69%, 68%, 68% y 70% correspondiente al 2006, 2007, 2008 y 2009 respectivamente. Seguido por el Situado Constitucional el cual equivale para el año 2006 un 30% y para el año 2007 el aporte es el mismo; para el 2008 existe un incremento del 18% y para el 2009 vuelve a incrementarse en un seis por ciento.

El Impuesto Forestal INAB Madera, fue recibido por la Municipalidad únicamente en el año 2008 con un dos por ciento del total de transferencias corrientes del sector público.

Para dar un análisis más profundo a las transferencias de capital, destinadas a cubrir los gastos de inversión se adjunta el siguiente cuadro:

Cuadro 25
Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Ejecución de Transferencias de Capital
Año: 2006,2007,2008,2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2,006	%	2,007	%	2,008	%	2,009	%
Del sector privado	10,000	0	0		0		0	
De empresas privadas	10,000	0	0		0		0	
Del sector público								
De la administración central	6,217,465	87	6,189,515	95	7,623,813	100	8,046,835	100
Situado constitucional para inversión	3,312,955	47	3,312,954	51	3,926,922	52	4,192,294	52
Impuesto petróleo y sus derivados para inversión	143,990	2	154,503	2	150,956	2	173,649	2
Impuesto de circulación de vehículo para inversión	202,968	3	202,981	3	259,386	3	301,201	4
Impuesto al valor agregado-PAZ para inversión	2,557,552	36	2,519,077	39	3,286,550	43	3,379,690	42
De entidades descentralizadas y autónomas	864,680	12	199,542	3	0	0	0	0
Concejo de desarrollo urbano y rural	864,680	12	199,542	3	0	0	0	0
Del sector externo	0	0	57,600	1	0	0	0	0
Empresas privadas	0	0	57,600	1	0	0	0	0
De organismos e instituciones internacionales	27,036	1	49,572	1	0	0	0	0
CIPREDA-PARPA-BID	27,036	1	49,572	1	0	0	0	0
Totales	7,119,181	100	6,496,229	100	7,623,813	100	8,046,835	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Juan Comalapa.

Como se observa en el cuadro anterior, de las transferencias de capital, las realizadas por el Gobierno Central, para el año 2006 representan el 87% de la totalidad, las más importante es el Situado Constitucional seguido por el IVA-PAZ.

En relación al año 2007 las transferencias del sector público disminuyen en un 0.5%, por segunda vez consecutiva es la más relevante del situado constitucional.

Las transferencias del sector público para el año 2008 aumentan en un 23% en comparación al año anterior; en el año 2009 la tendencia continúa, pues el 100% de las transferencias de capital está representado por el situado constitucional, que en relación al año 2008 aumenta en un 5%.

2.7 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

La Municipalidad cuenta con una base de vecinos morosos, la cual es generada por el SIAF-MUNI; en ésta se encuentra el nombre de la persona, dirección, fecha de último pago realizado y adeudo.

Con la finalidad de recaudar más ingresos, la Municipalidad ha implementado nuevos procesos, como lo son el envío de cartas de cobros a los habitantes, entregadas directamente por los trabajadores de la Municipalidad con la finalidad de concientizar a las personas y crear una cultura tributaria en ellos; derivado de los nuevos procesos, la recaudación de arbitrios y tasas, mejora lo que permite obtener más recursos propios por parte de la municipalidad de San Juan Comalapa.

Según reporte generado por el sistema al 10 de Marzo de 2010, el monto de arbitrios con mora asciende a Q339, 964.00

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

La prestación de servicios públicos a los habitantes del Municipio es una de las principales actividades que desarrolla la Municipalidad, entre los cuales se pueden mencionar: servicio de agua, alcantarillado, cementerio, rastro municipal. La importancia de éstos radica en que son parte vital para lograr un mejor nivel de vida para los vecinos y la satisfacción de sus necesidades básicas.

Es preciso indicar que la Municipalidad percibe una cuota por la prestación de dichos servicios, los cuales se registran en el presupuesto de ingresos, rubro ingresos de operación por venta de servicios públicos municipales; aunque la cuota es mínima representa una forma de sostenimiento propio y demanda una mejora en la prestación de éstos por parte de los habitantes.

En los siguientes enunciados se desarrolla la situación financiera de los diferentes servicios públicos que presta la Municipalidad.

3.1 SERVICIO DE AGUA

El Municipio se abastece principalmente de pozos mecánicos y nacimientos que provienen de la aldea Payá. Por medio de la observación y entrevista se constató que el área urbana cuenta con agua entubada y existen plantas de tratamiento que se encuentran en la fase inicial, por lo que se investigó en la Municipalidad y se logró obtener los siguientes datos: las plantas cuentan con el sistema de tratamiento primario o tratamiento previo: sedimentación primaria, desinfección (cloración) las fases pendientes son: sistema de tratamiento secundario y el sistema de tratamiento terciario, para generar seguridad y salud a los usuarios.

En la mayor parte de las zonas el servicio de agua es deficiente, llega cuatro horas al día por lo que es necesario que las personas tengan que construir cisternas de concreto o comprar depósitos de agua plásticos, esto causa contaminación del agua y posibles brotes de enfermedades gastrointestinales, se observó que existen en las calles del área central piletas públicas convirtiéndose en focos de contaminación y criaderos de zancudos.

La Municipalidad entre su personal cuenta con un fontanero, tres ayudantes de fontanero quienes se encargan de dar mantenimiento, limpieza a las tuberías y líneas de conducción; cuatro encargados de la bomba de agua responsables de administrar los horarios de servicios y un encargado de la planta de tratamiento; la cuota por canon de agua, que deben pagar los habitantes en forma mensual asciende a los Q6.00.

Según información obtenida del SIAF-MUNI al 19 de octubre de 2010, la cartera de clientes morosos, por concepto de agua potable ascendía a Q585,873.00; derivado de las necesidades con las que cuenta la Municipalidad de agenciarse de ingresos, se inició con el envío de notas de cobro en la cual se especifica el monto y la fecha límite que tienen las personas morosas para realizar el pago; según información obtenida en las entrevistas realizadas, la cartera de clientes morosos ha disminuido pero no significativamente.

Con la finalidad de realizar una comparación entre los ingresos que recibe la Municipalidad y los gastos que se generan para el mantenimiento y mejoramiento del servicio, se presenta el siguiente cuadro que muestra los ingresos percibidos por la Municipalidad en relación al servicio de agua prestado:

Cuadro 26
Municipalidad de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Ingresos por Concepto de Agua
Período: 2006-2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	2007	2008	2009
Intereses por mora en servicio de agua	23,798	12,163	7,165	6,359
Concesión de servicios de agua	180,330	358,488	43,300	12,100
Instalación agua potable	4,005	720	5,550	3,715
Reconexión de agua potable	0	124	78	200
Títulos propiedad servicio de agua	925	1,048	1,100	1,950
Canon de agua	306,150	218,072	314,417	294,544
Venta de contadores de agua	100	0	0	0
Totales	515,308	590,615	371,610	318,868

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Juan Comalapa.

Como lo muestra el cuadro anterior, en el año 2007 se reporta el mayor monto recaudado de ingresos por concepto de concesión de servicio de agua, seguido por el año 2006 con un 13% menos. El 2009 es el año que reporta la menor cantidad percibida, pues se observa una disminución en todos los rubros.

La concesión de servicios de agua y el pago de canon de agua por parte de los vecinos, representan los ingresos más significativos; para los años 2008 y 2009 existe una disminución en los ingresos por concepto de concesión del servicio mientras que el rubro por canon de agua se mantiene constante.

Es preciso indicar que en el cuadro anterior se encuentran incluidos los cobros no sólo por la prestación del servicio de agua, sino también por los intereses que devengan el retraso en el pago de este servicio, instalaciones y reconexiones, concesiones y títulos de propiedad.

Se presenta una descripción de los grupos que conforman los egresos por servicio de agua potable:

Los servicios personales son el grupo que comprende la retribución de los servicios prestados por personas que se encuentran en relación de dependencia. Incluye aportes patronales, servicios extraordinarios y otras prestaciones relacionadas con los salarios (bono 14, aguinaldo entre otros).

El grupo de los servicios no personales comprende todos los gastos por concepto de servicios contratados para mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos, etc.; también pagos de servicios que no tienen ninguna relación con los servicios del personal no permanente y permanente.

La adquisición de materiales y suministros consumibles los cuales son destinados para la conservación y reparación activos fijos forman parte del grupo de materiales y suministros.

Propiedad, planta y equipo representa los gastos por adquisición o construcción de bienes de capital que aumentan el activo; entre los cuales se pueden mencionar bienes físicos, construcciones, equipos que se utilizan para producir otros bienes o servicios y todos aquellos que tienen una duración mayor a un año.

Cuadro 27
Municipalidad de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Egresos por Concepto de Agua
Período: 2006-2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	2007	2008	2009
Mantenimiento y reparación de agua				
Servicios personales	63,403	195,678	395,658	327,913
Servicios no personales	751,334	654,935	636,295	14,656
Materiales y suministros	501,348	689,475	406,321	11,510
Propiedad, planta y equipo e intangibles	0	101,676	195,950	0
Transferencias corrientes	70,782	40,571	62,122	0
Total	1,386,867	1,682,335	1,696,346	354,079

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Juan Comalapa.

Como lo refleja el cuadro anterior en el año 2008 se realizó el mayor gasto por concepto de egresos de agua, los servicios no personales representan el 38% del total general; el año 2007 ocupa el segundo lugar en relación a la cantidad de gasto, este año los materiales y suministros representan la mayoría con un 41%.

Para el año 2009 se muestra una clara disminución y no reporta ninguna inversión en propiedad planta y equipo y transferencias corrientes.

Con el objetivo de establecer una relación costo beneficio, el siguiente cuadro muestra la comparación de los ingresos obtenidos por servicio de agua y los egresos que se generan por la prestación del mismo.

Cuadro 28
Municipalidad de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Comparativo de Ingresos y Egresos por Concepto de Agua
Período: 2006-2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006		2007		2008		2009	
	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
Ingresos	515,308	100	590,615	100	371,610	100	318,868	100
Egresos	1,386,867	269	1,682,335	284	1,696,346	456	354,079	111
Resultado	-871,559	-169	-1,091,720	-184	-1,324,736	-356	-35,211	-11

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Juan Comalapa.

Como se puede observar en el cuadro anterior, los egresos son superiores a los ingresos que recauda la Municipalidad por prestar el servicio de agua, lo que refleja claramente una pérdida en la prestación del servicio.

Para el año 2008 se muestra el mayor porcentaje de pérdida con un déficit del -356%, seguido por el año 2007, 2006 y por último el año 2009.

Es preciso indicar que la prestación del servicio de agua no es auto sostenible, por lo que la Municipalidad compensa el déficit directamente con el aporte de Gobierno Central, situado constitucional, fuente 22.

3.2 SERVICIO DE DRENAJES

En relación al servicio de drenajes, cabe indicar que las aguas servidas son todas aquellas que han cumplido su función dentro de las cuales se mencionan las provenientes de: sanitarios, regaderas o duchas, lavaderos, cocinas entre otros, generalmente se evacuan por medio de tuberías y desembocan en algún río o barranco de los alrededores del Municipio sin ningún tipo de tratamiento.

Se logró determinar que los habitantes de la Cabecera Municipal en un alto porcentaje poseen el servicio de drenaje, en el área rural no se cuenta con este

servicio, únicamente en las siguientes aldeas Xenimaquín y Panabajal, pero en condiciones no aptas e insuficientes para cubrir la necesidad de la población.

La cobertura de drenaje es del 51% que corresponde al área urbana; si se compara con los censos de 1994 (26% de cobertura) y 2002 (47% de cobertura) se puede observar un crecimiento en este servicio.

La Municipalidad realiza un cobro mensual de un quetzal por el servicio de drenaje, a continuación se presenta un cuadro que incluye los ingresos que se perciben por la prestación del servicio:

Cuadro 29
Municipalidad de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Ingresos por Concepto de Drenajes
Período: 2006-2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006	2007	2008	2009
Drenajes	41,166	40,383	95,849	102,254
Intereses por mora en servicio de drenaje	3,686	1,478	453	740
Concesión de drenajes	17,462	27,885	24,150	9,697
Total	62,314	69,746	120,452	112,691

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Juan Comalapa.

Los ingresos que percibe la Municipalidad por concepto de drenajes son poco significativos, para los años 2008 y 2009 se observa un aumento principalmente en la recaudación proveniente de prestación del servicio, el rubro más significativo es el pago que realizan los habitantes por concepto del servicio.

Para los años 2008 y 2009 se implementó una política de recaudación de cuotas pendientes, la cual consistió en el envío de notas de cobro a los vecinos y como resultado se observa un notable crecimiento.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

En la actualidad el Municipio cuenta con dos mercados, el primero ubicado frente a la plaza central de la Cabecera Municipal y el otro en la aldea Simajhuleu, éstos operan en diversos días de la semana, en la Cabecera Municipal los días de plaza o mercado son: martes, viernes y domingo, en la aldea Simajhuleu opera un día a la semana.

Para llevar a cabo el cobro a vendedores por concepto de piso de plaza, se realiza el siguiente proceso: El Tesorero asigna una cantidad de formularios 31B a los dos cobradores que realizan la recaudación, éstos recorren la calles donde se ubican los vendedores los días de mercado y proceden a realizar los cobros (son variables); posteriormente regresan con el Tesorero el cual recibe el dinero y los talonarios para proceder a registrar y depositar los ingresos percibidos.

La cuota por concepto de piso de plaza, es establecida según características del lugar utilizado por el vendedor, como lo reporta el sistema existen cuotas que van desde Q0.25 hasta Q150.00.

Es preciso indicar que se registran los impuestos indirectos, arbitrios municipales entre los cuales oscilan cobros a carnicerías, comedores, depósitos de granos y marranearías, los cuales están exentos de pago por piso de plaza.

A continuación se presenta un cuadro comparativo entre los ingresos y egresos por concepto de piso de plaza:

Cuadro 30
Municipalidad de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Comparativo de Ingresos y Egresos por Concepto de Piso de Plaza
Período: 2006-2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2006		2007		2008		2009	
	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
Ingresos	64,407	100	86,329	100	105,279	100	95,872	100
Egresos	10,267	-16	0	0	0	0	0	0
Resultado	54,140	84	86,329	100	105,279	100	95,872	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Juan Comalapa.

Según reportes generados por el SIAF-MUNI, sólo se encuentran registros por mantenimiento de Mercado Municipal para el año 2006, los egresos corresponden a materiales y suministros.

Es preciso indicar que para el año 2009 no existen egresos por concepto de mantenimiento, pero se registra una inversión para la Construcción de Mercado Municipal; la cual asciende a Q3,782,986.46, pues se encuentra entre los proyectos de la Municipalidad.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

En el Municipio se cuenta con un Cementerio Municipal, ubicado en la zona cuatro, el cual está al servicio de la zona urbana y sus centros poblados aledaños; las aldeas cuentan con un cementerio excepto los caseríos, por la cercanía con las aldeas éstos hacen uso de los mismos.

Para el mantenimiento del Cementerio, no se cobra ninguna cuota a la población, únicamente se les convoca en fechas específicas para que se realicen los trabajos de limpieza; para realizar cualquier trámite en la Municipalidad es necesario que cuenten con el comprobante que reciben al momento de participar

en los servicios de mantenimiento del cementerio, las personas que no realizan dicha actividad deben pagar una cuota anual de Q25.00;

Derivado de dichos procesos, los ingresos que se reportan para el 2006 ascienden a Q14, 790.00, para el 2007 Q13,351.00, mientras que para el año 2008 ascienden a un monto de Q4,475.00 y para el año 2009 es de Q2,615.00.

El año que generó más ingresos por concepto de cementerio fue el año 2006, mientras que los montos de los siguientes tres años fueron en disminución.

3.5 RASTRO

Este servicio se presta actualmente sólo en el área urbana, se encuentra localizado en la zona tres a una cuadra de los Bomberos Municipales, se dedica al destace de ganado bovino. Inicia a las 3:00 a.m. y finaliza a las 7:30 a.m. diariamente, el proceso se realiza de forma manual. La Municipalidad cuenta con encargado del rastro municipal para que realice el mantenimiento, limpieza y uso de éste.

Los ingresos obtenidos por la prestación del servicio de rastro ascienden para el año 2006 a Q14, 800.00, en el 2007 la cantidad de ingresos reportada es de Q11, 740.20, en el año 2008 se registran ingresos por Q28, 205.00; en el año 2009 suman un total de Q 19,665.00.

3.6 OTROS SERVICIOS

La Municipalidad también percibe ingresos por la prestación de servicios correspondiente a baños y sanitarios municipales, extracción de ripio y basura, muelle y peaje, es preciso indicar que aunque no son representativos es importante hacer mención de éstos.

A continuación se presenta un cuadro que incluye la totalidad de ingresos que percibe la Municipalidad por la prestación de servicios públicos municipales y los porcentajes que representan cada uno de ellos:

Cuadro 31
Municipalidad de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Ingresos por Prestación de Servicios Públicos Municipales
Período: 2006-2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Servicio	2006		2007		2008		2009	
	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
Canon de agua	306,150	69	218,072	59	314,417	50	294,544	31
Piso de plaza	64,407	15	86,329	23	105,279	17	95,872	10
Rastro	14,790	3	11,740	3	28,205	5	19,665	2
Cementerio	14,800	4	13,531	4	4,475	0	2,615	0
Baños y sanitarios Municipales	6	0	0	0	75,237	12	86,114	9
Drenajes	41,166	9	40,383	11	95,849	16	102,254	11
Muelle	4	0	0	0	0	0	0	0
Extracción de ripio y basura	370	0	220	0	0	0	0	0
Peaje	1,800	0	1,800	0	1,800	0	30,764	3
Otros ingresos	0	0	0	0	0	0	321,178	34
Total	443,493	100	372,075	100	625,262	100	953,006	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Juan Comalapa

Para el año 2006 la mayoría de los ingresos totales corresponden al rubro de canon de agua con una mayoría absoluta del 69%, pues en comparación con el resto de servicios públicos éste es el de mayor importancia, pues es vital para la subsistencia de los habitantes.

En el 2007 existe una disminución del 17% en comparación al año anterior, las bajas son representadas principalmente en el rubro de canon de agua.

El año 2008 los servicios públicos municipales registran en general, un aumento del 68% en comparación al año anterior, es importante mencionar que se inicia con políticas de cobro por medio de notas y una concientización a los vecinos relacionada con el pago de los servicios públicos, moras e intereses. Otro aspecto interesante es que para este año se inicia con la habilitación de baños en el Mercado Municipal, lo que permite generación de un nuevo ingreso, el cual es representativo pues equivale al 12% del total general.

Para el año 2009 los ingresos que percibió la Municipalidad representan los más altos en los últimos cuatro años, pues en comparación al año 2007 que es el menor se generó un aumento del 156%.

Aunque los últimos dos años son alentadores pues muestran un aumento significativo en la percepción de ingresos por concepto de servicios públicos municipales, aún no son suficientes para sufragar el mantenimiento de los servicios y menos para generar un superávit que permita realizar inversiones para la ampliación y mejoramiento de éstos.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

Con la finalidad de dar un aporte a la Municipalidad, en el presente capítulo se desarrollan estrategias que permiten el mejor funcionamiento en el sistema financiero de la Municipalidad.

Entre los temas a desarrollar se pueden mencionar, leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos, capacitación de autoridades y personal financiero.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

La ley es un precepto que establece la autoridad competente, para la Municipalidad el Estado, por medio de ésta se manda o prohíbe algo y el incumplimiento tiene como consecuencia una sanción.

Con la finalidad de llevar a cabo los procesos de forma correcta y cumplir con lo establecido en la Ley, las Municipalidades deben de conocer y actualizar sus conocimientos al respecto de esta rama.

Para iniciar el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 240-98, en su Artículo 29 establece que a más tardar el 31 de enero, las Municipalidades deberán presentar el presupuesto aprobado ante la Contraloría General de Cuentas, así mismo expone que debe presentarse el informe de la gestión presupuestaria a más tardar el 31 de marzo de cada año, por tal razón las autoridades deben velar por el cumplimiento en las fechas estipuladas.

También el Artículo 131 del Código Municipal, hace mención a que el Alcalde en forma conjunta con la Unidad de Administración Financiera Municipal (AFIM) y la Oficina Municipal de Planificación (OMP) deben formular el presupuesto de acuerdo a las políticas y leyes vigentes; esto con la finalidad de presentar en la primera semana del mes de Octubre al Concejo Municipal, la propuesta de presupuesto para que éste sea evaluado y de ser necesario realizar las modificaciones correspondientes para su posterior aprobación, ésta debe realizarse antes del quince de diciembre de cada año pues el Código Municipal lo establece como plazo máximo.

Según el Código Municipal, la Oficina municipal de planificación, coordinará y consolidará los planes, programas y proyectos del Municipio.

El presupuesto de ingresos y egresos puede variar durante el año ya que según el Artículo 127 del Código Municipal podrá ser ampliado durante el ejercicio por ingresos extraordinarios, saldos en caja, donaciones, préstamos, modificaciones en las tasas de arbitrios entre otros, toda transacción debe ser registrada en el sistema, para el año 2010 la Municipalidad no ha registrado el ingreso por concepto de Préstamo mientras que los intereses que se generaron ya se encuentran operados en el SIAF-MUNI.

En su Artículo 135 el Código Municipal, establece que el Alcalde deberá presentar en forma trimestral al Concejo Municipal, un informe acerca de la ejecución presupuestaria, del cual debe remitir una copia a la Contraloría General de Cuentas para su oportuna fiscalización, control y asesoría.

La Ley Orgánica del Presupuesto en su Artículo 36 establece que las cuentas de ingresos y egresos deben de cerrarse cada treinta y uno de diciembre y toda transacción que se genere posterior a esa fecha, deberá ser incluida en el

presupuesto del año siguiente no importando la fecha en que se hubiese originado.

Según prescribe el Acuerdo Número 008-2009 de la Contraloría General de Cuentas, se deben utilizar las formas prenumeradas para respaldar cualquier ingreso, en el caso de la Municipalidad, se hace por medio de los formularios 7-B y 31-B, el 7-B también se utiliza para el ingreso de las transferencias del Gobierno Central, ambos formularios deben ir debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Una de las disposiciones más importantes contemplada en la Constitución Política de la República de Guatemala, es el Artículo 257 Asignación para las municipalidades, en el cual especifica que los ingresos percibidos por concepto de Situado Constitucional deberán ser destinados por lo menos en un noventa por ciento para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes y un diez por ciento restante podrá utilizarse para financiar gastos de funcionamiento.

Se debe prestar énfasis a las leyes que regulan los ingresos provenientes del IVA-PAZ, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto de Petróleo y sus derivados, pues en éstas se establecen los porcentajes correspondientes a la forma en que se utilizarán los recursos derivados de éstos.

Entre las reformas más importantes que se han dado está, el Decreto No. 27-2009 publicado el 10 de septiembre de 2009, en el cual el Congreso de la República aprobó reformas a 15 artículos del Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado; una de las más relevantes es el cambio en el monto máximo para realizar compra directa, pues subió de Q30,000.00 a Q90,000.00.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Para llegar a la formulación del presupuesto es necesario, llevar a cabo una serie de procesos regulados por la Ley Orgánica del Presupuesto y el Código Municipal.

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta primordial e indispensable para desarrollar la formulación del presupuesto, ya que permite tener un conocimiento más puntual acerca de las actividades que se desarrollarán en el período, existe una deficiencia pues no se cuenta con POA.

Al no contar con una planificación durante el periodo fiscal se llevan a cabo modificaciones presupuestarias, que son el resultado de no realizar en forma correcta las estimaciones del costo de los proyectos; otra consecuencia es la improvisación de proyectos, pues se desarrollarán sólo aquellos que se ajusten a la cantidad de dinero asignada.

En la actualidad se está incorporando con mayor énfasis a los líderes comunitarios, lo que permite tener una mejor panorámica de las necesidades de la población, pero es preciso que la Oficina Municipal de Planificación se involucre y realice el POA tomando como base los perfiles de los proyectos que se desean ejecutar o los que faltan finalizar.

Si se logra contar con un POA, se puede formular un presupuesto más exacto, mejor elaborado lo que dará como resultado una mejor administración de recursos y un mejor control de los proyectos que se pretenden ejecutar.

Es preciso indicar que la elaboración del POA y la formulación del presupuesto son requisitos legales con los que deben cumplir las Municipalidades y son

herramientas administrativas y financieras que permiten una mejor ejecución presupuestaria.

4.3 CONTROL INTERNO

Es una de las herramientas de mayor importancia para la estructura administrativa contable, pues mediante éste se asegura que son confiables sus estados financieros, frente a los fraudes, eficiencia y eficacia operativa; comprende el plan de la Municipalidad y todos los métodos coordinados y medidas adoptadas con el fin de salvaguardar sus activos y verifica la confiabilidad de los datos contables.

Derivado del análisis realizado, las entrevistas y métodos de investigación se establecen algunas deficiencias en el control interno, implementado así como propuestas para la corrección de éstas y mejora en la situación financiera municipal. En la actualidad se cuenta con un Auditor Interno, el cual se encarga de implementar medidas de control interno en beneficio de la Municipalidad.

4.3.1 Manuales

Una de las principales herramientas con las que cuenta una organización son los manuales, éstos facilitan el desarrollo de las funciones administrativas y operativas, ya que sirven de guía en la ejecución de éstas.

En relación a los aspectos generales se constató que no existen manuales de funciones que permitan al personal conocer las atribuciones que les corresponden y la forma en que deben llevarlas a cabo.

La falta de manuales de funciones y procesos, dificulta al recurso humano conocer las atribuciones que les corresponden y la forma en que deben llevar a cabo los procesos; no permite una segregación de funciones y crea la

centralización, que en muchos de los casos da como resultado que algunas personas trabajen más que otras y que los procesos se retrasen por lo mismo.

Los manuales incluyen los procesos que desarrollan cada una de las Unidades y la forma en que deben llevarlas a cabo las personas que pertenecen a éstas, por tal motivo y derivado de la importancia de los manuales es preciso que las autoridades gestionen a donde corresponda para que se realicen éstos; posteriormente se deben dar a conocer al personal que labora en la Municipalidad, pues la divulgación es de vital importancia.

Como se detalla en el Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas –CGC–, ésta puede sancionar por falta de manuales de funciones y responsabilidades a la Municipalidad con multas que oscilan entre los Q2,000.00 y Q10,000.00.

4.3.2 Contabilidad Integrada

A continuación se desarrollan algunos aspectos importantes a tomar en cuenta del área de contabilidad integrada.

- Es importante registrar en forma adecuada y oportuna todas las transacciones (ingresos, egresos) que se derivan de la administración de la Municipalidad; ya que para el año 2009 se registraron intereses por préstamos del sector público no financiero y amortización de préstamo de instituciones públicas, sin embargo no se registra en el presupuesto de ingresos el monto percibido por concepto del préstamo adquirido.

La falta de registro y control presupuestario por parte de la Municipalidad puede dar como resultado una sanción por parte de la –CGC–, la cual

podría imponer una multa entre los Q4,000.00 y Q40,000.00 según el Artículo 39 de la Ley Orgánica.

- Se deben establecer los procedimientos adecuados, que otorguen al personal que labora en esta área las herramientas necesarias para llevar a cabo los procesos.
- Se pudo observar la duplicidad de funciones en el personal del área financiera, como el caso del encargado de almacén que realiza funciones de Inventario, Auxiliar de Contabilidad y Conciliaciones Bancarias. Por lo que es necesario realizar una correcta segregación de funciones que permita la especialización en los procesos, una supervisión adecuada; lo cual tendrá como resultado mayor eficiencia y eficacia, rapidez y exactitud al momento de ejecutar las funciones correspondientes al área.

A continuación se desarrollan algunas sugerencias para mejorar el funcionamiento de esta área:

- Las autoridades deben gestionar la creación de manuales para mejorar el funcionamiento de la unidad financiera y por ende los datos contables serán oportunos y confiables para la toma de decisiones. Otro beneficio de contar con manuales y poner en práctica el contenido, es que se tiene una mejor segregación de funciones y por ende la especialización de cada funcionario en el proceso que le corresponde.
- El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM– muestra por medio de flujogramas la forma en que deben ejecutarse los procesos del área financiera, puede iniciarse con la utilización de éste como un medio alternativo mientras se crean los manuales propios de la

municipalidad de San Juan Comalapa. Es preciso indicar que las autoridades deben supervisar que los empleados públicos pongan en práctica el contenido que contienen los manuales.

- Se debe contratar la cantidad de personal necesario que permita cubrir las diversas áreas de la Municipalidad.
- El encargado del área de Contabilidad Integrada debe presentar al Director de la AFIM en los primeros cinco días de cada mes los movimientos que se realizaron en el mes anterior, así mismo debe presentarse un análisis de los registros más significativos para que éstos sean supervisados por el Director para su posterior presentación a las Autoridades Municipales, esto permitirá la toma de decisiones oportunas que mejoren la ejecución presupuestaria.

4.3.3 Inventarios

El área de inventarios es de vital importancia pues se encarga de los bienes con los que cuenta la Municipalidad y un inventario actualizado de los proyectos finalizados y obras en proceso derivado de esto es necesario prestar atención a las siguientes observaciones:

- El encargado de esta área realiza diversas actividades lo que no permite, llevar al día los registros que deben presentarse a la Contraloría General de Cuentas; al mismo tiempo lleva a cabo actividades de bancos y almacén.
- No se cuenta con tarjeta de responsabilidad en las cuales se asignen a los empleados, los bienes que utilizan y que son propiedad de la Municipalidad.

La falta de registros o el atraso de éstos para el control de inventario y almacén son sancionados por la Contraloría General de Cuentas, según Artículo 39, numeral 21.

- No se presenta a la –CGC– en los primeros quince días del mes de enero de cada año la copia autorizada del Inventario de los bienes que corresponden a la Municipalidad.

Derivado de lo anterior se recomienda la siguiente:

- Actualizar el inventario de bienes, proyectos y obras en proceso que pertenecen a la Municipalidad.
- Llevar a cabo el proceso de autorización de las tarjetas de responsabilidad ante la Contraloría General de Cuentas.
- Con las tarjetas autorizadas se debe cargar en cada una de éstas los bienes para que posteriormente sean firmadas por los empleados de la Municipalidad.
- Al tomar como base el Artículo 96 del Código Municipal, el cual indica que como atribuciones del coordinador municipal de la oficina de planificación se encuentra el mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado, se recomienda que la OMP, realice informes periódicos para la unidad de inventarios para que éstos, procedan a verificar las obras y proyectos en proceso y finalizados, con la finalidad de contar con un inventario que refleje los mismos datos que el Balance General.

4.3.4 Tesorería

A continuación se detallan algunos aspectos relevantes, del área de receptoría, área de bancos, área de préstamos y donaciones las cuales conforman Tesorería:

- El proceso de entrega de formularios 31B, a los cobradores ambulantes para que realicen el cobro de piso de plaza, es realizado por el encargado de Tesorería y de Presupuesto.
- La liquidación y entrega del dinero y formularios 31B por parte de los cobradores ambulantes, se realiza directamente con el encargado de presupuesto, lo cual denota una duplicidad de funciones y da como resultado la falta de control al respecto de la recaudación de ingresos.

Cabe resaltar que el Artículo 86 del Código Municipal asigna al Tesorero Municipal la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores Municipales.

La falta de control en la entrega de los formularios puede ocasionar la pérdida de éstos y la Contraloría General de Cuentas en su Artículo 39 Sanciones, numeral 15 detalla que puede imponerse una multa que oscila entre los Q2,000.00 y Q80,000.00 por pérdida o extravío de formularios oficiales;

- Los vendedores ambulantes realizan la liquidación de los formularios 31B, en forma esporádica y no con fechas establecidas.
- El depósito de los ingresos percibidos en Receptoría se realiza al siguiente día del cierre y es realizado por el encargado de presupuesto.

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM– entre las funciones básicas que se deben desarrollar, especifica el ejercer los controles necesarios para depositar diariamente en el sistema bancario los recursos financieros percibidos por diferentes conceptos.

- Actualmente las facturas se reciben sin tener ningún documento de soporte, planificación o cotizaciones, posteriormente se adjunta lo necesario sin llevar a cabo lo estipulado en la Ley de Compras y Contrataciones.
- La caja chica es administrada por el encargado de Presupuesto.

Con la finalidad de brindar un aporte a la Municipalidad se presentan las siguientes sugerencias:

- Se propone que la única persona autorizada para la entrega de formularios a los cobradores ambulantes y encargado de recibir las liquidaciones sea el responsable de Tesorería.
- Se propone que los cobradores ambulantes presenten una liquidación diaria al Tesorero, para mejorar el control, en el dinero percibido. Así mismo se propone que el Auditor Interno realice arqueos sorpresivos, a los cobradores ambulantes, pues ningún funcionario público que maneje valores del Estado puede rehusarse a ser auditado.

Es importante mencionar que la –CGC–, sanciona con multas entre los Q2,000.00 y Q5,000.00 la falta de arqueos sorpresivos de fondos y valores.

- Con la finalidad de crear mayor transparencia en el manejo de recursos es preciso que se realice el depósito diario de los ingresos recolectados en las oficinas de la Municipalidad, por el encargado de Tesorería; tomando en cuenta el horario de trabajo de los Bancos y la Municipalidad, debe establecerse un horario de cobro hasta las 3:00 de la tarde para que el personal responsable realice la liquidación del día y deposite en el Banco la cantidad recaudada.
- Para iniciar se puede implementar el proceso de compra que se encuentra graficado por medio de un flujograma en el –MAFIM–, para que posteriormente se realicen los manuales específicos, se capacite al personal, se ponga en práctica y se supervise.
- El director de la –AFIM–, debe solicitar al auditor interno realice inmediatamente un arqueo de caja chica al encargado de presupuesto que es el que actualmente la administra; posteriormente por medio de un acta u oficio debe trasladar al encargado de Tesorería la caja chica para que este la administre.

4.3.5 Presupuesto

El área de presupuesto se encarga de la formulación, programación, control y ejecución presupuestaria a continuación se informa al respecto:

- En la actualidad no se consulta con el encargado de Presupuesto la disponibilidad con la que se cuenta y únicamente se llevan las facturas para que sea realizado el pago, lo que provoca un mal manejo de los ingresos y un descontrol en la forma de ejecución.
- Se constató que no se elabora en coordinación con la Oficina Municipal de Planificación –OMP– el anteproyecto del presupuesto.

- El encargado de Presupuesto, realiza funciones que no le corresponden, lo que genera un exceso de trabajo y provoca un retraso en la ejecución de éstas.

Entre las propuestas se encuentran las siguientes:

- Elaborar una solicitud de gasto requerimiento la cual debe realizar la persona que solicite el bien, debe detallar el producto, cantidad, renglón que afecta y monto aproximado para que previo a ser remitido con el responsable de compras, el encargado de presupuesto en un espacio destinado específicamente para la disponibilidad presupuestaria asigne si existe o no capacidad para adquirir los bienes.
- El área de presupuesto debe solicitar a la –OMP–, informes bimensuales que permitan contar con información oportuna y confiable la cual se refleje en anteproyecto de presupuesto y así lograr aminorar las modificaciones presupuestarias.
- Para iniciar el Director de la –AFIM– debe realizar una segregación de funciones, al no contar con los manuales puede basarse en lo establecido en el Código Municipal y el MAFIM; al contar con los manuales debe finalizar con la segregación de funciones.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Para el servicio de agua, alcantarillado y drenajes deben estipularse políticas internas que permitan establecer un tiempo prudente para el retraso en los pagos de agua, caso contrario se proceda al corte del vital líquido y deberán incurrir en gastos de reconexión, intereses y mora.

En la actualidad se realizan cobros por medio de cartas enviadas a los vecinos, sistema que deberá fortalecerse para mejorar los ingresos propios que se propician en la Municipalidad.

Con respecto a la recaudación de piso de plaza y servicio sanitario, existen dos recaudadores en el mercado y tres cobradores para los servicios sanitarios, lo que permite tener un buen porcentaje de cobertura, lo más importante es la supervisión de los cobradores para constatar que se estén reportando correctamente los ingresos, por tal motivo es importante que se soliciten al auditor interno un arqueo de caja mensual como mínimo para verificar la veracidad de la información.

Para los cobros que se realizan en el rastro es necesario incorporar más personal, pues en la actualidad sólo se encuentra laborando una persona que desempeña todas las actividades en dicho lugar; así como la implementación de un catálogo que regule los cobros del servicio, para que los pagos que se realicen sean equitativos.

Desde el punto de vista de normas de salubridad, financieras, administrativas entre otras no es funcional que una sola persona lleve a cabo toda las funciones que se derivan del rastro, por tal motivo la Municipalidad debe contratar por lo menos a dos personas más que brinden el apoyo correspondiente. La falta de personal genera un retraso en las funciones y falta de aseo en el rastro.

En relación al cobro por concepto de cementerio no existe una base de datos que contenga información confiable, por lo que es necesario generar una base de datos, para que luego de verificar el nombre de las personas que no participan en las actividades que se llevan a cabo en el cementerio que les exime del pago de la cuota, se proceda al cobro correspondiente.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

Para fortalecer la transparencia en la ejecución de los gastos, es importante que previo a realizar los pagos, el encargado de Presupuesto haya otorgado la autorización para realizar la compra, posteriormente la factura debe estar acompañada de la documentación de respaldo correspondiente que permita la justificación del gasto, la imparcialidad en la selección del proveedor y la necesidad de éste entre otros, es preciso que se cumpla con lo estipulado en la Ley de Compras y Contracciones.

Las facturas deben estar firmadas al dorso, no sólo por el Alcalde Municipal, sino también por el responsable de la comisión y un representante del Concejo Municipal para mejorar las medidas de control interno y la efectividad del gasto.

Para lograr calidad del gasto, es preciso que los responsables prioricen las necesidades ya que en muchos casos se realizan gastos por conceptos innecesarios.

Para lograr la transparencia y calidad del gasto, los procedimientos deben apegarse a las leyes, normas y reglamentos establecidos por la ley para evitar posteriores sanciones, por parte de la Contraloría General de Cuentas.

4.6 CAPACITACIÓN DE PERSONAL FINANCIERO

Derivado de los constantes cambios que se dan en la legislación que regula los procesos financieros y las mejoras implementadas en la forma de ejecución de los procesos, es necesario se gestionen por parte del Alcalde y en todo caso por el Director de la AFIM, capacitaciones que permitan enriquecer los conocimientos del personal que pertenece a la Unidad.

Es preciso indicar que se cuenta con un técnico enviado por el Ministerio de Finanzas que brinda apoyo técnico, así como se encarga de resolver dudas al respecto de la ejecución de los gastos y presentación de los Estados Financieros.

Según entrevistas realizadas a los integrantes de la AFIM, se pudo constatar que no se reciben capacitaciones constantes que les permitan mejorar y especializarse en las funciones que actualmente realizan, sin embargo se encuentran anuentes y deseosos de participar en talleres de capacitación.

CONCLUSIONES

Derivado del trabajo de campo y de gabinete realizado en el Municipio de San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango, se presentan las siguientes conclusiones:

1. La falta de programas orientados a la concientización de la población, para el cuidado y adecuado uso de los recursos naturales tiene como consecuencia la contaminación de ríos, deforestación y escasez de agua para el año 2009.
2. La falta de elaboración del plan operativo anual por parte de las autoridades municipales, no permite contar con información oportuna para la toma de decisiones relacionadas con la ejecución de los proyectos y desarrollo de estrategias para el uso de los recursos financieros, que permitan cubrir las necesidades prioritarias de la población.
3. Las autoridades municipales no han implementado los controles y recomendaciones giradas por el Auditor Interno, lo que provoca falta de fortalecimiento en el funcionamiento de la Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM- y la transparencia en la utilización de los recursos financieros.
4. La carencia de políticas para una adecuada formulación del presupuesto, se ve reflejada en modificaciones presupuestarias, lo que no permite que el presupuesto sea utilizado como una herramienta confiable y oportuna, que permita a las autoridades municipales la apropiada administración de los recursos financieros.

5. La carencia de manuales y el desconocimiento de estos por parte de los trabajadores de la Municipalidad, provoca una mala segregación de funciones, duplicidad y escasa supervisión de estas, lo que da como resultado retraso y mala gestión en la ejecución de los procesos.
6. Se determinó que para el año 2009, la Municipalidad cuenta con una base de datos que refleja la cantidad de clientes morosos y el monto de la deuda total, esto se deriva a la implementación del módulo de arbitrios, del Sistema de Administración Financiera Municipal -SIAF-MUNI-.
7. La prestación de servicios públicos municipales no es auto sostenible, derivado a que los ingresos que percibe la Municipalidad por este concepto, no son suficientes para cubrir el costo de mantenimiento; esto no permite prestar un servicio de calidad y los pocos proyectos desarrollados son subsidiados por otras fuentes de financiamiento.
8. Previo a la implementación del Sistema de Administración Financiera Municipal -SIAF-MUNI-, no se disponía de una base de datos confiable que permitiera a las autoridades municipales la oportuna toma de decisiones; con la entrada y la utilización de los módulos del SIAF-MUNI, se ha logrado un avance en la administración y control de los recursos financieros, aunque aún persiste la falta de controles internos.

RECOMENDACIONES

Derivado del trabajo de campo y de gabinete realizado en el Municipio de San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango, se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Es conveniente que las autoridades municipales conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, desarrollen programas que vayan orientados a la concientización ciudadana relacionada con la contaminación de los recursos naturales y éstos se den a conocer a los habitantes por medio de los comités y consejos organizados.
2. El Alcalde Municipal, Concejo Municipal, Director de la Administración Financiera Municipal –AFIM- y el coordinador de la Oficina Municipal de Planificación, deben realizar en forma conjunta el Plan Operativo Anual –POA-, que les permita prever y planificar la cantidad de recursos necesarios para inversión y funcionamiento; las autoridades deben programar una semana para la formulación del POA, la cual puede llevarse a cabo fuera del Municipio y en un lugar retirado del área de trabajo lo que permitirá un involucramiento total en la creación de éste.
3. Que las autoridades municipales giren instrucciones para que se implementen de manera inmediata las recomendaciones realizadas por el Auditor Interno, para que posteriormente el Director de la –AFIM- supervise en forma constante, que los controles establecidos se estén ejecutando de la manera adecuada, lo que dará como resultado la correcta ejecución en los procesos financieros.

4. Es preciso que las autoridades municipales reconozcan la importancia de la formulación del presupuesto y la elaboración del POA como herramientas esenciales de planificación, para que en forma conjunta con los encargados se implementen políticas en la formulación de estos, para que se conviertan en información confiable y oportuna que permita la toma de decisiones acertadas a las autoridades y no se límite a un requisito legal con el que se debe cumplir.
5. Se deben elaborar los manuales de funcionamiento municipales por medio de un asesor exterior o por personal asignado por las autoridades, para que posteriormente se den a conocer a todo el personal y se finalice con la supervisión; con esta herramienta se podrá tener un mejor control sobre el recursos humano, las funciones que desarrolla y la forma en que las realiza.
6. Con la información que genera el Sistema de Administración Financiera Municipal –SIAF-MUNI- implementar nuevas políticas, como el envío de notas de cobro, notificaciones personales a los vecinos morosos y campañas de concientización, para que se apersonen a la Municipalidad a liquidar las deudas pendientes y permita aumentar la captación de recursos financieros, para que sean destinados a mejorar la prestación de los servicios y la ampliación de éstos.
7. Es necesario que las autoridades municipales, realicen las gestiones administrativas ante el Ministerio de Finanzas Públicas para que se impartan capacitaciones al personal con el afán mejorar la operación y utilización del SIAF-MUNI-.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR CATALÁN, JOSÉ ANTONIO. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico. (pautas para el desarrollo de las regiones, en países que han sido mal administrados), Guatemala, 2009. 2ª. Edición. Editorial PRAXIS 150 pp.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Guatemala. 1985. 234 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Código Municipal, Decreto 58-88, Guatemala. 2002. 48 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92, Guatemala. 1992. 21 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de Desarrollo Social, Decreto Número 42-2001, Guatemala. 2001. 10 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley del Arbitrio del Ornato Municipal, Decreto Número 121-96, Guatemala. 1996. 4 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto Número 15-98, Guatemala. 1998. 100 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley General de Cooperativas, Decreto Número 82-75, Guatemala. 1978. 12 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, Guatemala. 2002. 36 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97, Guatemala. 1997. 21 pp.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). X Censo Nacional de Población y de V de Habitación, Guatemala. 1994. 1,476 pp.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). II Censo Nacional Agropecuario de Guatemala. Guatemala. 1979. Tomo II. 1,126 pp.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). III Censo Nacional Agropecuario de Guatemala. Guatemala. 2003. Cinco tomos. 1,099 pp.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación. Guatemala. 2002. 9,775 pp.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN COMALAPA. Monografía del municipio de San Juan Comalapa. Guatemala. 2004. 13 pp.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-. Guatemala. 2006. 138 pp.

ORGANISMO EJECUTIVO. Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo Número 240-98, Guatemala. 1998. 14pp.